



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA

NÚMERO EN COMPRANET: IA-006GSA001-E43-2019

NÚMERO INTERNO I3P-002/2019

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE COMPRENDE LA SIGUIENTE PARTIDA:

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
ÚNICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,104.00 M2 DE PINTURA AUTOMOTIVA COLOR VERDE DE ACUERDO AL PANTONE DE IMAGEN INSTITUCIONAL P627 , SIN PÉRDIDA DE COLOR, SOBRE PANEL DE ALUMINIO DENOMINADO ALOCUBOND, EN FACHADA PRINCIPAL, EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO ASI COMO CUBIERTA, PLAFONES Y FALDONES DE AGROASEMEX, S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., CON GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS.	1	Servicio
Con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen en esta convocatoria.			

ESTA INVITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER ELECTRÓNICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, (EN LO SUCESIVO, LAASSP).

JULIO /2019

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	<b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.	Página 1 de 129
<b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019		



## CONVOCATORIA

A las personas morales de nacionalidad mexicana invitadas por AGROASEMEX, S.A. a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuyo objeto social se relacione con el servicio objeto de esta convocatoria y que se interesen en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional con número en CompraNet IA-006GSA001-E43-2019, mismas que se previamente se verifico que no se encontraran multados y/o inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados publicado por la Secretaría de la Función Pública en los términos de la LAASSP, que sean de nacionalidad mexicana o se encuentren debidamente constituidas conforme a las leyes mexicanas y que se interesen en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, conforme a la siguiente:

### SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

AGROASEMEX, S.A., (en lo sucesivo AGROASEMEX), es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990, ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, que con fundamento en el artículo 134 Constitucional y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), a través de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de AGROASEMEX, ubicada en el primer piso del edificio en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.; teléfono 01 (442) 2 38 19 00, extensiones 4065 y 4139; y, correo electrónico [adquisiciones@agroasemex.gob.mx](mailto:adquisiciones@agroasemex.gob.mx).

Todos los eventos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de capacitación 1 de la convocante, sita en el tercer piso del domicilio señalado.

#### 2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

AGROASEMEX llevará a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional de carácter ELECTRÓNICA, artículos 26 fracción II, 26 Bis

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 2 de 129</p>
--	---



fracción II, 42 y 43 de la LAASSP, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana. Para esta INVITACIÓN no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica será a través de CompraNet conforme al “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.” (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Se hace del conocimiento de los particulares, que de conformidad con el ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado el 20 de agosto del 2015 en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo DOF) y que además puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, por el que se establece que es obligación de los servidores públicos que intervienen en el presente acto y que tienen contacto con los particulares, observar dicho acuerdo y su última modificación publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:

- i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
- ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización;
- iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público-Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión, y
- iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones.

Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 3 de 129</p>
--	---



dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.

De conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las disposiciones jurídicas aplicables, cualquier dato personal que se recabe con motivo del Procedimiento en cita y por el contacto de los servidores públicos con los particulares, será protegido y tratado.

Los datos personales de los particulares que llegue a recabar AGROASEMEX tienen como fin llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, por lo que en ningún momento realizará su transferencia o la compartirá con terceros no facultados legalmente, salvo que exista consentimiento expreso y por escrito de la voluntad del titular de los datos en sentido contrario.

Es derecho de los particulares presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control correspondiente por el incumplimiento de las obligaciones que se adviertan en el desempeño de las funciones, los servidores públicos.

**3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-006GSA001-E43-2019**

Número de identificación interno: **I3P-002/2019**

**4. ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

En términos del artículo 25 de la LAASSP, AGROASEMEX cuenta con presupuesto autorizado en el presente ejercicio, para convocar, adjudicar y formalizar el contrato del servicio que se derive de la presente invitación, mediante oficio número DGAAF.DF/00123/2019.

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 4 de 129</p>
--	---



**5. IDIOMA.**

Todos los documentos que presenten los participantes deberán estar redactados en idioma español. En caso de presentar algún documento en otro idioma, deberá anexar la traducción correspondiente.

**6. MONEDA DE COTIZACIÓN.**

El precio propuesto de los servicios será en pesos, moneda nacional, de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$= pesos) y será fijo durante la vigencia del contrato y/o sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo de acuerdo al artículo 52 de la LAASSP.

**a) IGUALDAD DE GÉNERO.**

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

**SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) OBJETO**

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
ÚNICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,104.00 M2 DE PINTURA AUTOMOTIVA COLOR VERDE DE ACUERDO AL PANTONE DE IMAGEN INSTITUCIONAL P627 , SIN PÉRDIDA DE COLOR, SOBRE PANEL DE ALUMINIO DENOMINADO ALOCUBOND, EN FACHADA PRINCIPAL, EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO ASI COMO CUBIERTA, PLAFONES Y FALDONES DE AGROASEMEX, S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., CON GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS.	1	Servicio
Con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen en esta convocatoria.			



Las especificaciones técnicas detalladas para la identificación de los servicios se encuentran en el Anexo 1 de esta convocatoria. La adjudicación del servicio será por partida completa.

**b) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.**

Este procedimiento de Invitación se realiza por partida única.

**c) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.**

No aplica

**d) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE APLICAN AL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.**

No aplican.

**e) PRUEBAS.**

No aplican.

**f) CONTRATACIÓN ABIERTA O CANTIDADES FIJAS.**

El contrato que se derive de esta invitación será cerrado, de acuerdo a las cantidades previamente determinadas en el Anexo 1.

**g) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

El presente procedimiento no estará sujeto a alguna modalidad de contratación.

**h) FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

Los servicios objeto de la presente contratación se adjudicarán por partida completa a un solo licitante. El presente procedimiento no se llevará a cabo por abastecimiento simultáneo.

**i) MODELO DE CONTRATO.**

Se adjunta Modelo de contrato como **Formato 10**, que forma parte integrante de esta convocatoria.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 6 de 129</p>
--	---



**SECCIÓN III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

**a) REDUCCIÓN DE PLAZOS.**

Conforme a lo establecido por el artículo 43 fracción IV de la LAASSP, así como en base a la petición realizada por el área requirente, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta convocatoria, a partir de la publicación será de un mínimo 5 días naturales.

**b) EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

Esta invitación a cuando menos tres personas es **electrónica**, por lo que se señala la fecha y hora en que se llevarán los actos del procedimiento por medio de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso b) del reglamento, siendo los siguientes:

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA	ZONA HORARIA DEL CENTRO DEL PAÍS
Visita a las Instalaciones	24 de julio de 2019	11:00 horas
Aclaraciones a la Invitación	25 de julio de 2019	12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02 de agosto de 2019	11:00 horas
Fallo	06 de agosto de 2019	13:00 horas
Firma del Contrato	16 de agosto de 2019	13:00 horas

Todos los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación 1 de la convocante, sita en el tercer piso del domicilio señalado en el numeral I, inciso a) de la presente convocatoria.

Asimismo, se hace del conocimiento de los invitados que podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. Una vez iniciado cualquiera de los distintos eventos en que participen los observadores, no se les permitirá el ingreso a ningún otro; de igual forma, para la debida conducción del proceso se les informa que no podrán hacer uso de cualquier dispositivo electrónico o de comunicación durante los mismos, por lo que se les conmina a que den estricto cumplimiento a este punto. Asimismo, si los observadores que

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p align="right">Página 7 de 129</p> <p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>
--	--



se encuentren presentes en el recinto donde se desarrollen los eventos deciden abandonarlo, no se les permitirá nuevamente el acceso.

## 1. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Todos los invitados podrán realizar la visita a las instalaciones el día **24 de julio de 2019** a las 11:00 horas en el inmueble propiedad de AGROASEMEX ubicado en Av. Constituyentes 124PTE. Col. El Carrizal C.P. 76030, Querétaro, Qro.

## 2. ACLARACIONES.

Todos los invitados podrán realizar solicitudes de aclaración respecto a la presente invitación, a partir del día de recepción de la invitación y hasta las 12:00 horas del **25 de julio de 2019**, a través de CompraNet, las cuales, serán contestadas y enviadas por el mismo medio a todos y cada uno de los invitados a más tardar el día 25 de julio de 2019 a las 15:00 horas.

Los licitantes que requieran una aclaración deberán anotar invariablemente el numeral de la convocatoria a que haga referencia su solicitud. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través del Sistema CompraNet firmadas por el representante legal, acompañadas obligatoriamente del escrito en el que se exprese su interés en participar en la invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representado. Dicho escrito necesariamente deberá de contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, pudiendo utilizar el **FORMATO 2** debidamente llenado y firmado, adjunto a esta Convocatoria.

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica (preferentemente en Word) de la misma, que permita a la convocante facilitar su manejo para dar respuesta. Las aclaraciones serán contestadas íntegramente haciéndolas llegar a los participantes, y publicándola en CompraNet.

Para facilitar el desarrollo de las aclaraciones se sugiere formular las preguntas conforme a la siguiente estructura preferentemente en papel membretado:

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>
--	---





NÚMERO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN	APARTADO, INCISO, NUMERAL Y/O ANEXO DE LA CONVOCATORIA	DUDA O SOLICITUD DE ACLARACIÓN RESPECTIVA.
1		
2		
3		

*Firma del representante legal*

### 3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los licitantes presentarán sus proposiciones de manera electrónica a más tardar a las **11:00 horas del 02 de agosto de 2019**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de capacitación 1, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, C.P. 76030 la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

La presentación de proposiciones deberá realizarse en la fecha, hora y bajo el medio electrónico establecido en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Para el envío de las proposiciones queda bajo la responsabilidad de los licitantes realizar su registro para hacer uso de CompraNet.**

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados electrónicos que presenten los licitantes (un solo sobre por licitante). Descargándose las propuestas enviadas por CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I de la LAASSP.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

Los licitantes, reconocerán como propias y auténticas, las proposiciones técnica y económica que envíen por medio de CompraNet, y están de acuerdo que se

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 9 de 129</p>
--	---	------------------------



tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos, por lo cual deberán de asegurarse que la información enviada a través de los medios electrónicos cuente con toda la documentación, formatos, identificaciones, cartas y comprobantes que considere necesarias para cumplir con los requerimientos del anexo y convocatoria, que a su vez esta se encuentre identificada de forma correcta y plena, pudiendo abrir y dar lectura a cada uno de los archivos de acuerdo a lo solicitado, sin problemas técnicos. Adicional a lo anterior, la propuesta electrónica deberá estar asegurada mediante la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones técnicas y económicas, incluyendo la documentación solicitada, antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación de proposiciones.

Cada uno de los **documentos que integren las proposiciones** y aquellos distintos a éstas, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren, por cuanto ve a la propuesta técnica y económica se deberán de enumerar de manera individual, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la LAASSP. La falta absoluta de folio será motivo de desechamiento de la proposición por incumplimiento al citado precepto legal. El reglamento dice que no será desechado.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a CompraNet o a la convocante no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 10 de 129</p>
--	--



La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

**Apertura de proposiciones técnica y económica.**

La apertura se desarrollará en un sólo acto y se llevará a cabo a las **11:00 horas del 02 de agosto de 2019**, sin la presencia de los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP.

En el acto de apertura de proposiciones, la convocante abrirá los sobres presentados electrónicamente a través del sistema Compra Net 5.0, las cuales se almacenarán en CD (s) o DVD (s) los archivos que contengan las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta de éstas, de cada licitante recibidas por CompraNet, imprimiendo lo siguiente:

- Resumen Técnico y Económico (CompraNet)
- Propuesta Técnica: Anexo Técnico o términos de referencia.
- Propuesta Económica: Se rubricará toda la propuesta

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública (en lo subsecuente SFP), o de la instancia que corresponda, o de la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas electrónicamente, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el apartado II.3.1 de esta Convocatoria.

Una vez abiertos los sobres e impreso el Resumen técnico y económico, la propuesta técnica y económica, la convocante dará por aceptadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, para su posterior evaluación y análisis detallado.

Acto seguido, la Convocante dará lectura al importe total de cada una de las ofertas económicas presentadas; las cuales se integrarán en el acta formulada para este acto.

Una vez terminada la lectura del acta correspondiente, se procederá a rubricar el Resumen y detalle Técnico y Económico extraído del sistema CompraNet por los servidores públicos. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 35,

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 11 de 129</p>
--	--



fracción II de la LAASSP. La documentación respectiva quedará en custodia del área de Administración.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y el importe de cada una de ellas para su posterior evaluación y análisis detallado. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará una copia.

Asimismo, el acta de Apertura de Proposiciones se encontrará dentro del Sistema CompraNET el mismo día del evento. La convocante señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación.

La convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo, quedando asentado en el acta, de conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP.

#### 4. JUNTA DE FALLO.

El fallo se dará a conocer en CompraNet el mismo día de la junta pública a las **13:00 horas del 06 de agosto de 2019**, en la sala de capacitación 1, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro. Se elaborará acta de la junta de fallo a la que se anexará copia del mismo.

Para efectos de la notificación del Fallo se dará a conocer el mismo día de la celebración de la junta pública, se publicará en la sección de Difusión del Anuncio al Público en General a través de CompraNet el mismo día en que se emita, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la LAASSP.

#### 5. NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

Para efecto de su notificación, la copia de las actas de las etapas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, estarán a disposición en la Subgerencia de Soporte Administrativo de la Dirección de Administración, en el domicilio ya señalado, durante los 5 días hábiles siguientes a cada acto y en el sistema Compra Net el mismo día del evento. Será responsabilidad exclusiva de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las actas respectivas y del fallo.

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



El procedimiento anterior sustituye la notificación personal y tiene efectos de aviso sobre el lugar en el que serán proporcionadas las indicadas copias.

**c) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

Al tratarse de un procedimiento electrónico, la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet, utilizando medios de identificación electrónica de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP; por lo anterior, no se recibirán proposiciones a través del Servicio Postal o mensajería.

**d) SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS.**

Una vez recibidas las proposiciones, los licitantes no podrán retirarlas del proceso o dejarlas sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**e) PROPUESTAS CONJUNTAS.**

En esta invitación se acepta la presentación de proposiciones conjuntas que cumplan con lo dispuesto en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

Los interesados deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición conjunta, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- I. **Convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta (Se Adjunta "Modelo de Convenio de Participación Conjunta)**, indicando en el mismo las obligaciones específicas de la contratación que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento y observando lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar una proposición conjunta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, para el caso de personas morales, cumpliendo con los aspectos siguientes:

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 13 de 129</p>
--	---	-------------------------



- a. El representante común podrá obtener un ejemplar de la Convocatoria, mediante el cual, el grupo podrá participar en la presente invitación.
- b. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- c. Las personas que decidan agruparse para participar en esta invitación celebrarán previamente un convenio, en los términos de la legislación aplicable, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - 1).- En caso de personas físicas, señalarán nombre, domicilio y RFC de las personas agrupadas
  - 2).- Las personas morales agrupadas, señalarán nombre, domicilio y RFC de cada una de ellas, datos de sus escrituras públicas, señalando nombre de los socios, fecha, lugar, número de notaría, notario e inscripción en el Registro Público de Comercio, de ser el caso, sus reformas y modificaciones.
  - 3).- Nombre, domicilio, RFC, de los representantes legales de cada empresa agrupada, señalando: fecha, lugar, número de notaría y notario, mediante el cual se otorgó la facultad de representación, así como, número de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 4). Designar al representante común, de entre los que cuenten con poder amplio y suficiente, o en su caso otorgarle el respectivo poder, para atender todo lo relacionado con la proposición para el procedimiento de invitación.
  - 5). Descripción de las partes que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - 6). Estipular en el convenio que cada uno de los firmantes, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes y comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Deberá de presentar la documentación mencionada en la sección VI. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO”, apartado REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR, por cada parte que celebre el convenio de

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 14 de 129



**propuesta conjunta, a excepción de aquellos que expresamente digan lo contrario.**

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes, en términos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 del Reglamento.

**f) PROPUESTA ÚNICA.**

Los licitantes sólo podrán presentar una oferta técnica y una oferta económica; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

**g) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

El licitante enviará por CompraNet, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que formará parte de su proposición; para tal efecto, la convocante habilitará en dicho sistema los parámetros requeridos para su posible carga.

**h) REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS.**

Toda vez que se trata de una invitación a cuando menos tres personas de carácter electrónica realizada de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, no se realizará el registro de licitantes, sin embargo, podrán asistir a los eventos programados en el presente procedimiento en calidad de observadores, para tal efecto el registro de estos últimos tendrá inicio 10 minutos previo a la celebración del acto.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 15 de 129</p>
--	---	-------------------------



Asimismo, para la presente invitación no se realizarán revisiones preliminares establecidas en los artículos 34, último párrafo de la LAASSP y 47, segundo párrafo de su reglamento.

**i) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

El licitante deberá incorporar en su documentación distinta a la proposición (Documentación legal y administrativa) en la casilla correspondiente del Compranet, el documento que acredite la existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 48, fracción V del Reglamento o en su caso podrá utilizar el **Formato 2 “Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante”** anexo a la presente convocatoria, acompañando de la fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. **En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante que integre el convenio de propuesta conjunta.**

**j) RÚBRICA DE PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Los servidores públicos que intervengan en el acto de presentación y apertura de proposiciones rubricaran los resúmenes y detalles Técnicos (en este resumen se encontrará incluida la documentación legal y administrativa) y Económicos de CompraNet. Una vez rubricados, formarán parte del expediente.

**k) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**FALLO**

Para efectos de notificación, el Fallo se dará a conocer a través de CompraNet a las **13:00 horas del 06 de agosto de 2019** a través del sistema CompraNet, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en la plataforma electrónica, conforme a lo establecido en el artículo 37, quinto párrafo de la LAASSP.

En su caso, el fallo expresará las razones del desechamiento de alguna proposición. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos de los artículos 37 y 65 de la LAASSP.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 16 de 129</p>
--	--





En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el Fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá su corrección, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la LAASSP.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

**FIRMA DEL CONTRATO.**

Para proceder a la firma del contrato respectivo, el adjudicado deberá acreditar su nacionalidad mexicana, presentando previamente original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la documentación siguiente:

1. Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).
2. Copia de comprobante de domicilio.
3. Correo electrónico y nombre de persona de contacto.
4. Clabe interbancaria a 18 dígitos de la cuenta en donde se realizarán los pagos.
5. Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la autoridad fiscal competente: Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 (Anexo III), en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitidas por autoridad competente: Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 17 de 129</p>
--	--



Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año.

7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuento emitidas por autoridad competente: Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 (Anexo V).

El adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato, a las **13:00 horas del 16 de agosto de 2019**, en la Subgerencia de Soporte Administrativo, sita en el primer piso del domicilio señalado.

En caso de que no se firmen dentro de los 15 días naturales contados a partir de la notificación del fallo por causas imputables al adjudicado, se procederá en los términos de los artículos 59 y 60, fracción I de la LAASSP, supuesto en el que la convocante podrá, sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido la puntuación más alta siguiente al adjudicado y así sucesivamente, siempre que la diferencia en puntos con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea inferior al 10% (diez por ciento).

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total que resulte de infringir disposiciones inherentes a la propiedad industrial o intelectual, derechos de

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 18 de 129</p>
--	---	-------------------------



autor, licenciamientos, patentes, marcas, autorizaciones, permisos, registros y otros derechos exclusivos, que resulten del servicio objeto del contrato.

Se agrega el modelo de contrato como **FORMATO 10** mediante el cual se formalizará el servicio con el licitante ganador.

Cuando el licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, se comunicará tal situación a la Secretaría de la Función Pública para que proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 del Reglamento.

**ANTICIPO.**

AGROASEMEX pagará por concepto de anticipo lo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto total a pagar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual será pagado dentro de los 10 días naturales siguientes firma del contrato y presentación de la factura que ampare el anticipo, por el cual el proveedor tendrá que presentar una fianza que ampare el monto total del anticipo, lo anterior de acuerdo al artículo 49 de la LAASSP.

**PENA CONVENCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.**

En el contrato que se celebre como resultado de la invitación, se pactarán penas convencionales por los supuestos de inexacta o deficiente entrega de los bienes o prestación de los servicios; y por incumplimiento. En el supuesto de que los bienes o los servicios se entreguen o presten en forma distinta a la convenida o de manera deficiente, la pena convencional será por el equivalente al 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado del valor que corresponda a los bienes o servicios que se entreguen o presten en forma incorrecta o deficiente por cada día natural que transcurra en exceso al plazo y hasta la fecha en que se entreguen o presten en los términos convenidos. Dichas penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

En todo caso, si un proveedor incurre en la incorrecta o deficiente entrega de los bienes o prestación de servicios durante veinte días naturales ininterrumpidos, deberá iniciarse el procedimiento de rescisión correspondiente. El monto de la pena convencional por incumplimiento deberá de ser por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o, en su defecto del monto de los bienes o servicios pendientes de entregar o cumplir, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 19 de 129</p>
--	--



AGROASEMEX podrá rescindir el contrato, cuando el proveedor incumpla sus obligaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LAASSP, para los efectos establecidos en los artículos 59 y 60 de la propia LAASSP.

Asimismo, AGROASEMEX podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contar con los servicios y bienes, objeto de esta invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la LAASSP.

**GARANTÍAS.**

Con el fin de contar con garantía para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, el PROVEEDOR correspondiente, independientemente a la carta solicitada en el FORMATO 5, en donde se compromete a garantizar el suministro del servicio conforme a las **características, especificaciones, términos y condiciones que se describen** en los Términos de Referencia, deberá otorgar una fianza de garantía de cumplimiento, expedida por una institución legalmente autorizada en la República Mexicana, a favor de AGROASEMEX, S.A. por un importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado .

El PROVEEDOR deberá entregar el original o de manera electrónica de la póliza de cumplimiento a AGROASEMEX, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. La póliza de la fianza de cumplimiento deberá ser conforme al texto que se adjunta a esta Convocatoria como **FORMATO 11**.

La fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y tres meses siguientes a su terminación. En su caso, la vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y, en caso de juicio, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En cualquier supuesto, sólo podrá ser cancelada mediante autorización previa, expresa y por escrito de AGROASEMEX. La falta de entrega de la póliza en los términos requeridos será motivo para que no se autorice pago alguno y podrá ser causa de rescisión del contrato respectivo.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 20 de 129</p>
--	--



La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a la convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de comunicación de fallo, e invariablemente antes de la firma del contrato.

**VIGENCIA O PLAZO DE ENTREGA.**

- a).- La vigencia de los servicios dará inicio al día siguiente a la emisión del fallo siendo este el 07 de agosto, a partir de ahí el proveedor adjudicado contara con un máximo de 60 días naturales para realizar los trámites ante las instancias necesarias para contar con los permisos correspondientes para poder llevar a cabo los trabajos, una vez teniendo los permisos correspondientes se contara con un máximo de 70 días naturales para poder llevar a cabo el servicio correspondientes, por lo que las vigencia del servicio será del **07 de agosto de 2019 al 14 de diciembre de 2019.**
- b).- El adjudicado prestará los servicios conforme se indica en los Términos de Referencia (Anexo 1).

**SECCIÓN IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO.**

Por el sólo hecho de presentar sus proposiciones, técnica y económica, el adjudicado queda obligado a mantener fijo el precio ofertado durante la vigencia del contrato o sus modificaciones.

De conformidad con el artículo 51 de la LAASSP, se realizarán 4 pagos, los pagos se realizarán conforme a lo siguiente:

- a).- La facturación se hará de la siguiente manera:
  - Primer pago al momento de la adjudicación del servicio correspondiente al 30% por concepto de anticipo, por el que el proveedor tendrá que presentar la fianza correspondiente.
  - Segundo pago bajo del 50 % físico del servicio, el cual corresponda el pago del 20% del monto adjudicado.
  - Tercer pago bajo del 75 % físico del servicio, el cual corresponda el pago del 25% del monto adjudicado.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 21 de 129</p>
--	--



- Cuarto pago o finiquito bajo cotejo de avance al cubrir el 100 % físico del servicio correspondiente al 25% monto adjudicado, este pago será liberado una vez que el proveedor cumpla con todos los entregables, actas correspondientes y garantías a favor de AGROASEMEX.
- b).- Los pagos se realizarán dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación y firma de la factura por parte de la Gerencia de Administración Interna de la Dirección de Administración, de acuerdo a los apartados Responsable del servicio y Responsable de verificar el cumplimiento del contrato del Anexo 1 "Términos de Referencia", y previa verificación de que cumpla con los requisitos fiscales aplicables.
- c).- Para que el pago proceda, el Administrador del servicio deberá emitir y autorizar la procedencia del pago verificando la realización del servicio suministrado de acuerdo al periodo de facturación del que se trate y emitiendo un documento de calidad y satisfacción del servicio por escrito.
- d).- Para que el pago proceda el responsable del servicio, le comunicara a la Dirección de Finanzas, la procedencia del pago, y esta última validará el comprobante fiscal. Se hará constar que el servicio se está prestando en los términos requeridos o, en su caso, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y el PROVEEDOR proporcionará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado.
- e).- Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, preferentemente mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos, en este caso, el adjudicado proporcionará por escrito el nombre del banco y cuenta CLABE (clave bancaria estandarizada, que incluya número de sucursal) y ciudad donde radica su cuenta o de ser estrictamente necesario mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

**SECCIÓN V. CONSIDERACIONES GENERALES.**

Para participar en este proceso, todo licitante deberá considerar lo siguiente:

- a) Los licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común no podrán participar en la invitación. Se entenderá que es

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 22 de 129</p>
--	--



socio o asociado común, aquella persona física o moral que, en sus actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones, tienen una participación accionaria en el capital social, que le otorgue derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Cualquier otra participación accionaria diversa a la descrita, no configurará el impedimento o abstención a que se refiere la fracción VII del artículo 50 de la LAASSP.

- b) Las personas que deseen asistir a los actos de esta invitación podrán hacerlo en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la voz en el acto; para ello, registrarán su asistencia al evento de que se trata.
- c) Los licitantes deberán integrar cada documento parte de su propuesta por separado en el formato que elijan, el cual será identificado por el nombre del archivo y deberá garantizar el que la convocante lo pueda leer, copiar e imprimirse.
- d) **En su caso, el licitante adjudicado**, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 A, 15 B, 15 C y 15 D de la Ley Federal de Trabajo, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:
  - a) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta EL PROVEEDOR adjudicado;
  - b) Original y copia para su cotejo del registro patronal ante el IMSS del PROVEEDOR adjudicado.
  - c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y
  - d) AGROASEMEX, requerirá al licitante adjudicado durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación) dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 23 de 129</p>
--	--



periodo comprendido a cada bimestre, EL PROVEEDOR informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.

- e) El licitante adjudicado, previó a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar mediante escrito libre en hoja membretada que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
- f) En su caso, el licitante adjudicado por la sola participación en el proceso, es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del mismo.

Por lo anterior, el licitante adjudicado deslinda de toda responsabilidad a AGROASEMEX, y responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; le sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se le causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del licitante a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque el servicio, no se realice en la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello se incurran; así mismo, el licitante se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del licitante en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 24 de 129</p>
--	---	-------------------------





A su vez el licitante será responsable de todo hecho o acontecimiento en el que intervengan los trabajadores que designe para el cumplimiento con lo establecido, al momento de serle adjudicado el contrato, por lo que incluso responderá por la restitución o reparación de derechos y bienes respectivamente, de los que sea titular AGROASEMEX.

- g) El Licitante adjudicado no podrá realizar ningún tipo de reclamación por derechos de autor, uso y/o regalías de los productos desarrollados para AGROASEMEX como consecuencia de la prestación del servicio, por lo que desde el momento en el que manifieste su intención por participar en la presente convocatoria, se entenderán cedidos todos los derechos mencionados al inicio del presente inciso.
- h) El proveedor tendrá prohibido realizar copia y/o intercambio parcial o total ya sea vía electrónica, Internet, FTP o a través de cualquier medio magnético o cualquier otro, de la información propiedad de AGROASEMEX, debiendo guardar estricta confidencialidad, y propiciando que cumplan con esta obligación, sus empleados y personal que designe para el cumplimiento de las obligaciones que se puedan derivar de la presente invitación o que en su caso tengan conocimiento de la información relativa a AGROASEMEX por el simple desempeño de sus funciones, por lo que en caso de resultar adjudicado se compromete a firmar el Convenio de Confidencialidad que AGROASEMEX proporcione (Se anexa modelo de convenio de Confidencialidad).

**DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO O CANCELADO.**

AGROASEMEX podrá declarar desierto o cancelar este proceso por las causas que establecen los artículos 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento.

**SECCIÓN VI. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado que se entregue (Electrónico) deberá contener la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello o en escrito libre.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 25 de 129</p>
--	---	-------------------------



**RESUMEN DE REQUISITOS.**

(Ver detalle en el apartado siguiente o pulse [aquí](#))

1.-DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.			
REF.	DOCUMENTO	ANEXO O FORMATO	REFERENCIA LEGAL/CONVOCATORIA
1.1	Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica	<a href="#">FORMATO 1</a>	Artículo 39, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de la LAASSP.
1.2	Declaración en la que <b>manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana</b> , acompañado de la identificación oficial con fotografía del Representante legal.	Declaración (Escrito Libre)	Artículos 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento.
1.3	En su caso, el <b>convenio de proposición conjunta</b> , con los requisitos establecidos en la sección III.-FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso e) y en lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.	<a href="#">Convenio de Participación Conjunta.</a>	Sección III.-FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso e) de la convocatoria y en lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
1.4	Escrito de facultades para comprometerse por sí o por su representada.	<a href="#">Formato 2</a>	Artículo 48, fracción V del Reglamento.
1.5	Manifiesto en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<a href="#">Formato 2-A</a>	Artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
1.6	Manifestación de no estar inhabilitados o tener parentesco alguno con funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP.	<a href="#">Formato 3</a>	Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 26 de 129</p>
--	--



1.7	Formato de Declaración de integridad	<a href="#">Formato 4</a>	Artículo 29, fracción IX de la LAASSP y 39, fracción VI de su Reglamento.
1.8	Carta garantía de los servicios.	<a href="#">Formato 5</a>	Sección III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso k), apartado GARANTÍAS de la convocatoria.
1.9	Formato de Manifiesto de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportaciones patronales y entero de descuento, acompañadas de <u>la opinión vigente emitida por el IMSS y el INFONAVIT.</u>	<a href="#">Formato 6</a>	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su última modificación ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ
1.10	Carta de estratificación.	<a href="#">Formato 7</a>	Artículos 34 y 39, fracción VI, inciso h) del Reglamento.
1.11	Formato de manifestación del Artículo 32-D, del C. F. F. de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la <u>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT.</u>	<a href="#">Formato 8</a>	Disposición 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.
1.12	Copia del registro de CompraNet	<a href="#">Formato 9</a>	Sección XV. REGISTRO DEL SISTEMA COMPRANET 5.0. de la convocatoria.
1.13	Modelo de Contrato	<a href="#">Formato 10</a>	Artículos 29, fracción XVI de la LAASSP y 39, fracción II, inciso i) del Reglamento.
1.14	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad.	<a href="#">Formato 11</a>	Artículos 48 y 49 de la LAASSP y 103 del Reglamento.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 27 de 129</p>
--	--



1.15	FORMATO al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	<a href="#">Formato 12</a>	Artículo 7 de la LAASSP y en la Circular No.SACN/300/148/2003
1.16	Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación e invitación.	<a href="#">Formato 13</a>	Sección XII. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Convocatoria.
1.17	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (invitación.)	<a href="#">Formato 14</a>	Artículo 14 de la LAASSP y artículo 36, fracción VI del Reglamento.
1.18	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	<a href="#">Formato 15</a>	Sección XIV. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA de la convocatoria.
1.19	Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	<a href="#">Formato 16</a>	Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".
1.20	Manifiesto que podrán formular los particulares emitido por la SFP.	Manifiesto	Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 28 de 129</p>
--	--



			Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones.
1.21	Actas constitutivas, modificaciones y poder del representante legal.	Actas constitutivas y Poderes	VI. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO, apartado Requisitos que los licitantes deben de cumplir, inciso u) de la convocatoria.
1.22	Carta bajo protesta decir verdad que en caso de ser adjudicado mantendrá confidencialidad y que la empresa responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de su propio personal o los que se deriven por abandono y/o mal uso de cualquier clase de información que sea generada por su personal para AGROASEMEX durante la vigencia del servicio contratado.	Carta Bajo Protesta decir verdad	Sección X. CONFIDENCIALIDAD de la convocatoria.
1.23	En su caso, consentimiento de manera expresa para el caso de que terceras personas deseen acceder a datos personales.	Formato libre	Anexo Primero, sección II, numeral 7 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones

**2.-PROPOSICIÓN TÉCNICA**

2.1	Propuesta Técnica: Deberá contener la descripción amplia de los servicios que se ofrecen, y acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en concordancia con lo señalado en el Anexo 1 de esta convocatoria "Términos de Referencia"	Formato Libre	Sección VII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, apartado EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso b).
-----	--	---------------	--

**3.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 29 de 129</p>
--	---	-------------------------



3.1	Propuesta Económica: Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de los servicios solicitados en la partida única, conforme a lo indicado en la convocatoria y sus anexos.	Formato Libre	Sección VIII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, apartado EVALUACIÓN ECONÓMICA.
-----	--	---------------	--

Es indispensable cumplir cuando menos con los requisitos de los puntos: 1.2, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.19, 1.21 y 1.22; en su caso 1.3, lo anterior para poder continuar con la evaluación técnica y económicamente.

Las propuestas presentadas en CompraNet deberán de estar firmadas **mediante la Firma Electrónica Avanzada** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

- a) **FORMATO 1:** Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica de acuerdo al artículo 39, fracción VIII, inciso f) del Reglamento.
- b) Los licitantes deberán presentar una declaración en la que **manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana**, artículos 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento.
- c) En su caso, el **convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas de la contratación que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento; dicho convenio deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el punto III.-**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso e)** y en lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento. Se agrega a la convocatoria el **“Modelo de Convenio de Participación Conjunta”**.
- d) Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 30 de 129</p>
--	--



suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el **FORMATO 2** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y la copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.

- e) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el **FORMATO 2-A** de esta invitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial y reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.
- f) Un escrito bajo protesta de decir verdad en los términos del **FORMATO 3** de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- g) Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la LAASSP y 39, fracción VI de su Reglamento (**FORMATO 4**).
- h) Carta garantía de los servicios: El licitante manifiesta que el servicio, será de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de esta convocatoria; la entrega y prestación del servicio deberán realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por servicios deficientes (**FORMATO 5**).
- i) Formato de Manifiesto de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos, acompañado de la **opinión vigente emitida por el IMSS y el INFONAVIT**.

Los licitantes deberán presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, o, en su caso, la carta manifiesto de que no cuentan con trabajadores directos y para la prestación de sus servicios lo realizan a través de la contratación de un tercero, mencionando el nombre del tercero y número

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 31 de 129</p>
--	---	-------------------------



de registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social, acompañado de su respectiva opinión; dicha opinión se tiene que encontrar vigente a la fecha de Apertura de Propositiones, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año (Anexo IV), **en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.**

**FORMATO**

**6**

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/acuerdos/4270.pdf>

Los licitantes deberán presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT o, en su caso, la carta manifiesto de que no cuentan con trabajadores directos y para la prestación de sus servicios lo realizan a través de la contratación de un tercero, mencionando el nombre del tercero, acompañado de su respectiva opinión; dicha opinión se tiene que encontrar vigente a la fecha de Apertura de Propositiones, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 (Anexo V).

j) Escrito bajo protesta de decir verdad de la Estratificación con la que cuenta su representada, de acuerdo al **FORMATO 7** el cual se establece en los artículos 34 y 39, fracción VI, inciso h) del Reglamento.

k) Formato de manifestación del Artículo 32-D, del C. F. F. de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 32 de 129</p>
--	---	-------------------------





Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva; dicha Opinión no debe de tener más de 30 días naturales de emitida. **FORMATO 8**

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508788&fecha=22/12/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508788&fecha=22/12/2017)

- l) Copia del comprobante de registro del proveedor en el sistema CompraNET 5.0. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 9**).
- m) El Modelo de contrato, establecido en los artículos 29, fracción XVI de la LAASSP y 39, fracción II, inciso i) del Reglamento (**FORMATO 10**).
- n) El Modelo de Fianza que se otorgara de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la LAASSP y 103 del Reglamento (**FORMATO 11**).
- o) Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, con fundamento en el artículo 7 de la LAASSP y en la Circular No.SACN/300/148/2003 (Para conocimiento **FORMATO 12**).
- p) Encuesta de participación Ciudadana. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 13**).
- q) Manifestación de personal con discapacidad establecido en el artículo 14 de la LAASSP y artículo 36, fracción VI del Reglamento (**FORMATO 14**).
- r) Compromiso con la Transparencia (**FORMATO 15**).
- s) Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (**FORMATO 16**).
- t) Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública en la página <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> , lo

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 33 de 129</p>
--	--



anterior de conformidad con el Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones.

- u) El licitante deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva, Acta de Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, en su caso, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa; modificaciones al Acta Constitutiva y el Poder del Representante Legal que cuente con facultades (Poder de Administración) para suscribir y en su caso para la Firma del contrato.
- v) Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado se obliga a firmar el Convenio de Confidencialidad y a no divulgar o aprovechar la información que le proporcione la convocante o tenga conocimiento por cualquier medio.
- w) En su caso, consentimiento de manera expresa para el caso de que terceras personas deseen acceder a datos personales de conformidad con el Anexo Primero, sección II, numeral 7 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones.

Las propuestas presentadas en CompraNet deberán de estar firmadas **mediante la Firma Electrónica Avanzada** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

### CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, serán causa de desechamiento de las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; o existan elementos de los que sea posible

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 34 de 129</p>
--	---	-------------------------



desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.

- b) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español y no contenga la traducción respectiva.
- c) Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
- d) Cuando presenten más de una propuesta técnica y/o económica.
- e) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la Convocante en cada partida.
- f) La falta de presentación de escritos o manifiestos bajo protesta decir verdad, que se soliciten como requisito de participación, si estos se encuentran previstos en la LAASSP, en su Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables en la Administración Pública Federal.
- g) Cuando las proposiciones formuladas por los licitantes no alcancen la puntuación mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente, de cuando menos **45 de los 60 puntos** que se pueden obtener en la evaluación de conformidad con el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- i) Cuando las proposiciones formuladas por los licitantes no estén firmadas mediante la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.
- j) Cuando el monto de la propuesta económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación, y en concepto del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante o bien por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del servicio.
- k) Y los demás que de manera expresa se señalen en la presente convocatoria.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 35 de 129</p>
--	--



Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la invitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCIÓN VII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

La convocante verificará que las ofertas técnicas describan las características de los servicios y que garanticen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las proposiciones serán evaluadas por el **CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, conforme a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la federación el día 9 de septiembre del 2010 (en lo subsecuente Lineamientos); **La proposición técnica tendrá un valor de 60 puntos y la proposición económica de 40 puntos.**

Se emitirá por escrito el resultado de la evaluación, en el que se hará constar las proposiciones que cumplieron técnicamente con lo solicitado; asimismo, **se desearán** las ofertas que no cumplan **como mínimo con 45 de los 60 puntos** otorgados para la evaluación técnica, respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos para la evaluación por puntos y porcentajes y, hubieren omitido alguno de ellos y que afecten la solvencia de la proposición y no podrán continuar en el proceso, haciendo constar los rubros y subrubros en los que existieran omisiones y/o incumplimientos de las proposiciones rechazadas, lo anterior con fundamento en los **artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 52 de su Reglamento**, y en ésta convocatoria.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 36 de 129</p>
--	--



De igual manera, la Convocante desechará las proposiciones cuando compruebe que algún participante haya acordado con otro u otros, elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

AGROASEMEX adjudicará el servicio por partida completa a un solo licitante, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

Se adjudicará el contrato a la proposición que sume el mayor número de puntos obtenidos de la suma de la oferta técnica más los puntos obtenidos en la oferta económica, la partida única.

**IMPROCEDENCIA DE NEGOCIACIONES.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no serán motivo de negociación alguna.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Con relación a la proposición técnica, ésta deberá presentarse con la documentación siguiente:

- a) Currículo. -Los licitantes presentarán su currícula, incluyendo relación de sus principales clientes, con domicilio, teléfono y nombre de la persona de contacto. Por la simple presentación de esta información, los licitantes autorizan a la Convocante, a obtener por sus propios medios, información sobre la relación comercial y grado de cumplimiento con sus clientes.
- b) **TÉRMINOS DE REFERENCIA.** - La Proposición técnica deberá detallar e incluir las características del servicio, sus especificaciones, términos, condiciones y en su caso, los documentos probatorios requeridos dentro del anexo "términos de Referencia" que sean diferentes a los solicitados en la Evaluación técnica. **En el caso, que los términos de referencia presentado por el licitante no sean acordes a lo mínimo solicitado por la convocante para la partida que participe, se DESECHARÁ su proposición, toda vez que se considera requisito que afecta directamente a la solvencia de la propuesta.**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 37 de 129</p>
--	--



Sólo se asignará el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando el licitante haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculará aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Evaluación y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. En caso de no haber presentado documentación que acredite estar dentro de los extremos exigidos, no recibirá puntuación alguna.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en esta evaluación.

### EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIONES).

El criterio y los documentos que se tomarán en cuenta para la valuación de la oferta técnica por puntos y porcentajes, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, DECIMO, fracción I de los Lineamientos, son los rubros que se indican a continuación:

RUBRO	PUNTOS
1. Capacidad del licitante	24
2. Experiencia y Especialidad del licitante	18
3. Propuesta de Trabajo	12
4. Cumplimiento de contratos	6
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>60</b>

Los cuales se componen de la siguiente manera:

#### 1. Capacidad del Licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto



indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL	
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL				
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24</b>			<b>24 PUNTOS</b>	
<b>a) Capacidad de los Recursos Humanos</b>	<b>12</b>			<b>12 PUNTOS</b>	
i.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.60	Currículos de su personal que cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnicos.	Se otorgará puntuación a los licitantes que presenten mínimo un Curriculum, el cual deberá de contener al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lugar y fecha de expedición.</li> <li>✓ Datos generales del candidato.</li> <li>✓ Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum.</li> </ul>	Presenta <b>CUATRO</b> curriculum con años de experiencia.	3.60 puntos
			NOTA: El cumplimiento de los años de experiencia se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, no se otorgarán puntos en caso de que alguno de las currículas no presente la información y requerimientos solicitados o que el licitante no acredite el mínimo de años de experiencia solicitada.  En el entendido de que, si presenta los cuatro curriculum y estos cumplen con los requisitos mínimos establecidos para este subrubro, se otorgarán 3.60 puntos.	Presenta <b>TRES</b> curriculum con años de experiencia.	2.70 puntos



				Presenta <b>DOS</b> curriculum con años de experiencia.	1.80 puntos
				Presenta <b>UN</b> curriculum con años de experiencia.	0.90 puntos
ii.- Competencia y habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales con que cuenta el personal de la empresa y del personal que prestará el servicio.	6	Presentar copia simple de títulos, cédula profesional y/o certificados de cumplimientos de estudios del personal de su plantilla, cumpliendo con los requisitos del anexo técnico.	Se otorgará puntuación al licitante que acredite los conocimientos académicos y profesionales de los consultores propuestos para la prestación de servicio, conforme a lo siguiente:  -Cualquier carrera profesional o técnica terminada. (Título y/o Cédula Profesional y/o certificado de cumplimiento de estudios).	Se otorgara la <b>máxima puntuación de 6 puntos.</b>  Para este rubro se podrá presentar un máximo de 5 documentos y un mínimo de 1 documento.	





iii.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser idioma, maquinaria, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio	2.40	Copia de la documentación que acredite el dominio de las herramientas.	Se otorgará una puntuación de 2.4 puntos a los licitantes que presente el máximo de 5 documentos relacionados con este punto.	Presenta mínimo un documento y máximo 5	2.40 puntos
<b>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</b>	<b>10</b>			<b>10 PUNTOS</b>	
i.-Declaración anual anterior	3	Declaración anual anterior correspondiente presentada ante el SAT.	Presentar declaración Anual y Acuse emitido por el SAT	3 puntos	
ii.-Declaraciones parciales	3	Declaraciones (tres últimas) parciales correspondientes presentadas ante el SAT	Presentar las tres últimas declaraciones parciales presentadas ante el SAT y su ACUSE respectivo.	3 puntos	
iii.- Listado del material y equipo con que cuenta la empresa	4	El listado del equipo con que cuenten para la prestación del servicio. Este listado debe incluir:	Presentar cartas facturas, fotografías o cualquier otra evidencia.	4 puntos	
<b>c) Participación de discapacitados</b>	<b>1</b>			<b>1 punto</b>	
Participación de discapacitados	1	Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del licitante en un (5%). El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, así como certificado expedido por el sector salud de	El licitante presenta el documento solicitado y acredita el 5%	1 punto	



		reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.		
<b>d) Participación de MIPYMES</b>	<b>1</b>			<b>1 punto</b>
Participación de MIPYMES	1	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente invitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Si presentan constancias del IMPI	1 punto

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



2. Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL/SUB TOTAL			
2.-) Experiencia y Especialidad del licitante	18			18 PUNTOS
a) Experiencia.	9	<p>Se requiere que el licitante demuestre su experiencia en la prestación de <u>servicios similares</u> al objeto de la presente invitación, para lo cual se contabilizará el tiempo que ha prestado tales servicios a otros clientes.</p> <p>El licitante deberá acreditar <b>un máximo de 48 meses de experiencia y un mínimo de 12 meses</b>, presentando copia legible de contratos, facturas, pedidos o cualquier otro documento de la misma naturaleza a los servicios solicitados, celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará el tiempo de la vigencia del contrato. Los documentos deberán incluir, al menos, la siguiente información: objeto del contrato, vigencia, nombre o denominación social del contratante, anexo técnico y firmas de las partes.</p>	Máxima puntuación: Experiencia igual o superior a 48 meses.	9 puntos



		<p>Para contabilizar la experiencia requerida se acumulará el tiempo de vigencia con los contratos presentados. En el caso de contrataciones vigentes, se considerarán los meses hasta la fecha de presentación de propuestas, en el entendido de que únicamente se sumarán meses completos y no se sumarán vigencias en el mismo periodo.</p> <p>Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 5 años.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (máximo 48 meses). A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia presentados.</p> <p>Se entenderá por <b>servicio similar</b> cuando cumpla cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento preventivo o correctivo en inmuebles.</li> <li>2. Trabajos de pintura en inmuebles.</li> <li>3. Trabajo de obra y construcción.</li> </ol>	<p>Mínima de puntuación: Experiencia igual o superior a 12 meses.</p>	<p>3.60 puntos</p>
b) Especialidad del licitante.	9	<p>El licitante deberá acreditar la especialidad mediante la presentación de contratos o documentos probatorios (5 como máximo y 2 como mínimo), tales como contratos, facturas, pedidos o cualquier otro documento de servicios con características y condiciones similares a los servicios solicitados.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de</p>	<p>Máxima puntuación: Especialidad de servicios similares en 5 contratos.</p>	<p>9 puntos</p>

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 44 de 129</p>
--	---	-------------------------



	<p>puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>Se aceptan únicamente contratos concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 5 años.</p> <p>Se entenderá por <b>servicio similar</b> cuando cumpla cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento preventivo o correctivo en inmuebles.</li> <li>2. Trabajos de pintura en inmuebles.</li> <li>3. Trabajo de obra y construcción.</li> </ol>	<p>Mínima puntuación: Especialidad de servicios similares en 2 contratos.</p>	<p>3.6 puntos</p>
--	--	---	-------------------

### 3. Propuesta de trabajo

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL/SUB TOTAL			
<b>3.-) Propuesta de Trabajo</b>	<b>12</b>			<b>12 PUNTOS</b>
a) Metodología.	4	El licitante deberá de detallar su metodología de trabajo especificando las herramientas a utilizar, así como el plan de acción a seguir.	Se otorgará la puntuación máxima de 6 puntos.	6 puntos
b) Plan de Trabajo	4	Propuesta de plan de trabajo a nivel general, indicando las actividades.	Se otorgará la puntuación máxima de 3 puntos.	3 puntos.

**Objeto:**



c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	4	Organigrama del equipo de trabajo propuesto	Se asignarán puntuación a los licitantes que presenten el organigrama del equipo de trabajo propuesto que cumpla con lo siguiente: • Organigrama del equipo de trabajo propuesto, el cual debe incluir como mínimo nombre, rol y actividades principales de las personas propuestas	3 puntos
--	---	---	--	----------

#### 4. Cumplimiento del contrato

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
<b>4.-) Cumplimiento de contratos</b>	<b>6</b>			<b>6 PUNTOS</b>
	6	<p>Presentar contrato y la respectiva fianza liberada, constancia o cartas de satisfacción expedida por la dependencia o entidades o sector privado donde celebró el contrato en la que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma de los mismos o bien presente la constancia de la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva por cada uno de los contratos celebrados, indicando número de contrato y nombre del servicio.</p> <p>El licitante deberá anexar a su proposición, como mínimo 2 contratos y su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de los contratos y como máximo 5 contratos y sus respectivas fianzas liberadas o constancia para obtener puntos.</p> <p>Preferentemente considerando los referidos en el Rubro de experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>Solo se aceptaran los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 5 años y en condiciones similares a las establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.</p>	Máxima puntuación: 5 contratos acompañados de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.	6 puntos

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



		<p>A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de documentos presentados.</p> <p>Se entenderá por <b>servicio similar</b> cuando cumpla cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento preventivo o correctivo en inmuebles.</li> <li>2. Trabajos de pintura en inmuebles.</li> <li>3. Trabajo de obra y construcción.</li> </ol>	
--	--	--	--

### EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De advertirse que la propuesta técnica evaluada obtuvo una calificación igual o superior a 45 puntos, se procederá a realizar la evaluación de PROPUESTA ECONÓMICA, de conformidad con lo establecido en la Sección VII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de esta Convocatoria.

El licitante deberá considerar presentar proposición económica para la partida única y deberá contener:

- a) Se requieren los costos de manera unitaria.
- b) Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio.
- c) El costo total desglosando por separado el Impuesto al Valor Agregado.
- d) El costo deberá estar expresado en pesos mexicanos y deberá expresar su oferta y el importe total en número y letra. En caso de que el importe sea diferente, se tomará como válido el se indique con letra.
- e) La proposición deberá estar firmada autógrafamente (firma completa) en la última hoja por el licitante o por su representante o apoderado legal, que acredite dichas facultades con el documento descrito en el FORMATO 2, de esta Convocatoria, en caso de propuesta conjunta, deberá de estar firmada por el representante común designado en el Convenio de Propuesta Conjunta.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTUACIÓN)

El valor máximo de la oferta económica será de **40 puntos**, los cuales serán asignados a la proposición económica más baja, y así sucesivamente, conforme

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 47 de 129</p>
--	--



al CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, DECIMO, fracción II de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante, el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

### EVALUACIÓN FINAL.

Posteriormente, se procederá a calcular el resultado final de la puntuación que obtenga cada licitante y determinará cuál es la proposición solvente más conveniente por reunir la mayor puntuación total.

Finalmente, se procederá a adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumpla con los requisitos legales; su propuesta técnica obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos; y la suma de éstos con los puntos que obtenga su propuesta económica, arroje como resultado la mayor puntuación, después de efectuarse el cálculo correspondiente.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos (CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, DECIMO de los Lineamientos).

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.





## EVALUACIÓN FINAL (PUNTUACIÓN)

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará lo establecido en el CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción III de los Lineamientos:

Fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PT<sub>j</sub> = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

En caso de que dos o más proposiciones cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados y se obtenga un empate en puntos; la adjudicación se hará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realizará en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto a cada oferta que resulte empatada, depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

### SECCIÓN VIII. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Sexto, relativo a la Solución de las Controversias, Capítulo Primero, denominado “De la Instancia de Inconformidad”, previsto en la LAASSP, los licitantes podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano Interno de Control de AGROASEMEX, o en las Oficinas de la SFP, sitas en Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, o ante la instancia que corresponda, o por medios electrónicos del Sistema Compra NET, por cualquier

Convocatoria para Invitación a Cuando  
Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 49 de 129



acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que ocurra el hecho por el cual se inconforma.

Los escritos de inconformidad deberán acompañarse de la documentación que sustente su petición, de conformidad al artículo 66 de la LAASSP.

Transcurrido el término señalado con anterioridad, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la SFP, o la instancia que corresponda, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la LAASSP.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 60, fracción IV, 61, 62, 63 de la LAASSP y los demás que resulten aplicables.

**SECCIÓN IX. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS SIGUIENTES FORMATOS Y ANEXO.**

**ANEXO.**

**ANEXO 1.-Términos** de Referencia: “Suministro e instalación de pintura automotiva color verde igual al color del vinil existente, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años”.

**FORMATOS.**

**FORMATO 1.** Relación de documentos que integran las propuestas técnica y económica.

**FORMATO 2.** Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante.

**FORMATO 2-A.** Documentos e Información confidencial.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p align="right">Página 50 de 129</p> <p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>
--	---



**FORMATO 3.** Manifestación de no estar Inhabilitados o tener parentesco alguno con los funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP.

**FORMATO 4.** Declaración de Integridad.

**FORMATO 5.** Carta Garantía de los Bienes y Servicios ofrecidos.

**FORMATO 6.** Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

**FORMATO 7.** Carta de Estratificación por número de trabajadores.

**FORMATO 8.** Manifestación del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de licitantes nacionales y extranjeros; acompañado de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

**FORMATO 9.** Constancia del registro como Proveedor de Gobierno en el sistema CompraNet o bien la constancia de registro para el proceso licitatorio que emite el sistema CompraNet.

**FORMATO 10.** Modelo de contrato.

**FORMATO 11.** Modelo de la Póliza de Fianza de Cumplimiento y el texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s).

**FORMATO 12.** Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

**FORMATO 13.** Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación e invitación.

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 51 de 129



**FORMATO 14.** Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad.

**FORMATO 15.** Compromisos con la transparencia.

**FORMATO 16.** Manifiesto de conocer el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones y sus modificaciones.

**MODELO.**

- Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
- Modelo de Confidencialidad.

**SECCIÓN X. NOTA INFORMATIVA DE LA "OCDE".**

La Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Nacionales, se adjunta a esta Convocatoria como **FORMATO 12.**

**SECCIÓN XI. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Conforme a la normatividad, el licitante deberá llenar el formato de Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación pública e Invitación a cuando menos 3 personas **FORMATO 13.**

**SECCIÓN XII. MANIFESTACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.**

Conforme a la normatividad, el licitante deberá manifestar por escrito si en su nómina de personal cuenta con personal con discapacidad **FORMATO 14.**

**SECCIÓN XIII. COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA.**

A efecto de dar cumplimiento al compromiso con la Transparencia, el Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia por lo que los licitantes

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 52 de 129</p>
--	---	-------------------------



deberán firmar de común acuerdo la Declaración de Integridad, que se adjunta a esta convocatoria como **FORMATO 15**.

**SECCIÓN XIV. REGISTRO DEL SISTEMA COMPRANET 5.0.**

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y a la LAASSP, se deberá anexar como **FORMATO 9** el comprobante del registro en el Sistema mencionado.

**SECCIÓN XVII. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE APLICAN AL BIEN O SERVICIO SOLICITADO**

Será responsabilidad del proveedor adjudicado dar la debida observancia a las Normas Oficiales Mexicanas, en lo que directa o indirectamente se relacione con el objeto de la presente invitación.

**SECCIÓN XV. TRANSPARENCIA**

Nota 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la invitación en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Nota 2: En el **FORMATO 12** se incluye Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

Nota 3: El llenado de la encuesta de transparencia **FORMATO 15**, que aparece al final de la presente convocatoria es opcional; sin embargo, es importante para AGROASEMEX el llenado de dicha encuesta a fin de mejorar el desarrollo de este tipo de procedimientos.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 53 de 129</p>
--	--



**ANEXO 1**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA. "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA AUTOMOTIVA COLOR VERDE PANTONE 627, SIN PÉRDIDA DE COLOR, SOBRE PANEL DE ALUMINIO DENOMINADO ALOCUBOND, EN FACHADA PRINCIPAL, EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO, ASÍ COMO CUBIERTA, PLAFONES Y FALDONES DE AGROASEMEX, S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., CON GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS"**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**Introducción**

AGROASEMEX, S.A. es una institución nacional de seguros con personalidad jurídica y patrimonio propio, que conforme a su objeto social desarrolla y opera instrumentos para la administración de riesgos agropecuarios, así como servicios de fomento, asesoría técnica y capacitación para la administración de dichos riesgos.

**Objetivo general:**

Mantenimiento a fachada a través de pintura automotiva en inmueble propiedad de AGROASEMEX, ubicado en Av. Constituyentes 124Pte Col. El Carrizal, Querétaro, Qro.

**Objetivo específico:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde igual al color del vinil existente, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal del edificio de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

**Alcance:**

Dar el mantenimiento apropiado al inmueble para mitigar gastos a futuro, manteniendo la imagen institucional de AGROASEMEX,S.A.

**Descripción de los bienes o servicios:**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 54 de 129</p>
--	---	-------------------------



Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,104.00 M2 DE PINTURA AUTOMOTIVA COLOR VERDE DE ACUERDO AL PANTONE DE IMAGEN INSTITUCIONAL P627, SIN PÉRDIDA DE COLOR, SOBRE PANEL DE ALUMINIO DENOMINADO ALOCUBOND, EN FACHADA PRINCIPAL, EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO ASI COMO CUBIERTA, PLAFONES Y FALDONES DE AGROASEMEX, S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., CON GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS.	Servicio	1 (uno)

### Metodología para la prestación del servicio

El proveedor adjudicado deberá prever lo necesario considerando:

1. Iniciar la prestación del servicio al momento de ser adjudicado con un plazo máximo de 130 días naturales.
2. Funcionamiento y recorrido de las instalaciones para verificar su estado y asentarlo en las actas tomando las evidencias que considere necesarias (fotografías, videos, etc.).
3. Realizar el acta de entrega-recepción correspondiente.
4. Verificar mediante una visita inicial las condiciones completas de los servicios anotando sus observaciones con el propósito de integrar el programa calendarizado de trabajo.
5. Elaborar un acta de recepción de los servicios en donde se estipulen las condiciones en que se recibe el mismo y anotando todas las peculiaridades encontradas a fin de recibirlo de conformidad.
6. Tramitar permisos necesarios ante el Municipio del Estado de Querétaro para el inicio de los trabajos.
7. Presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto del presente contrato, no tiene personal menor de 14 años de edad.

El servicio deberá incluir los siguientes conceptos, los cuales son necesarios para la correcta ejecución:

- Maniobras completas de desmontaje de paneles de aluminio.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 55 de 129</p>
--	---	-------------------------



- Limpieza de paneles de aluminio.
- Preparación de paneles de aluminio (descontaminación de paneles).
- Dotar de recursos, con todo el material de seguridad, herramientas, accesorios y equipo requerido para llevar a cabo las actividades indicadas.
- Deberá considerar todo el equipamiento de herramienta mayor y menor que considere necesaria para el óptimo servicio.
- Deberá considerar y tramitar los permisos necesarios para la ejecución del servicio.
- Establecer un área de seguridad en todo el perímetro del edificio durante la instalación correspondiente.
- El proveedor deberá contar con los permisos necesarios para cierre de área perimetral (seguridad), para desmontaje y montaje de paneles de aluminio el cual se llevara a cabo en grúas.
- Lo anterior, no es limitativo, el proveedor deberá realizar todos los trabajos necesarios para la correcta ejecución y entrega del servicio.

El proveedor deberá manifestar en escrito libre en papel membretado:

1. Que será el único responsable de las acciones y actividades que realice su personal en el inmueble o bien cuando cualquiera de sus elementos realice actos diferentes a los pactados o bien subcontrate algún otro servicio en el inmueble, ya sea a nombre propio, o de AGROASEMEX, sin responsabilidad para esta última.
2. Que responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de todos los recursos humanos asignados para la prestación de los servicios.
3. El personal asignado para la ejecución de los servicios deberá abstenerse de: Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones; Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas; y, divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones.

El proveedor deberá considerar:

- 1.- Que será responsable de supervisar a los recursos asignados para la prestación de los servicios, para garantizar la continuidad y eficiencia de los mismos.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 56 de 129</p>
--	--





2.- De existir algún incumplimiento en los servicios prestados, el proveedor adjudicado deberá presentar una nota de crédito a la facturación correspondiente.

Al inicio del servicio se realizará una inspección física para determinar las susceptibles de mantenimiento, ya que pudiera existir áreas que no se encuentran dañadas haciendo al final un ajuste a la baja en m2 para el finiquito del contrato, el metraje máximo a considerar es de 2,104.00 m2.

Entregables de los bienes o servicios solicitados:

El proveedor adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar a la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén la documentación siguiente:

- a) Número de afiliación patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el que cuenta la empresa adjudicada;
- b) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada;
- c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; y, Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el IMSS, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio de los servicios.

El proveedor deberá acordar con el Administrador del servicio de AGROASEMEX, la forma y estructura de los reportes del servicio.

- El contenido de los mismos deberá verificar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio suministrado.

El proveedor deberá dar seguimiento al programa de control de calidad del servicio (evaluación del personal y del servicio en general).

El proveedor deberá entregar carta compromiso en donde asume la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 57 de 129</p>
--	---	-------------------------



autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del proveedor en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios pactados.

**ANTICIPO.**

AGROASEMEX pagará por concepto de anticipo lo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto total a pagar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual será pagado dentro de los 10 días naturales siguientes firma del contrato y presentación de la factura que ampare el anticipo, por el cual el proveedor tendrá que presentar una fianza que ampare el monto total del anticipo, lo anterior de acuerdo al artículo 49 de la LAASSP.

**PENA CONVENCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.**

En el contrato que se celebre como resultado de la invitación, se pactarán penas convencionales por los supuestos de inexacta o deficiente entrega de los bienes o prestación de los servicios; y por incumplimiento. En el supuesto de que los bienes o los servicios se entreguen o presten en forma distinta a la convenida o de manera deficiente, la pena convencional será por el equivalente al 2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado del valor que corresponda a los bienes o servicios que se entreguen o presten en forma incorrecta o deficiente por cada día natural que transcurra en exceso al plazo y hasta la fecha en que se entreguen o presten en los términos convenidos. Dichas penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

En todo caso, si un proveedor incurre en la incorrecta o deficiente entrega de los bienes o prestación de servicios durante veinte días naturales ininterrumpidos, deberá iniciarse el procedimiento de rescisión correspondiente. El monto de la pena convencional por incumplimiento deberá de ser por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o, en su defecto del monto de los bienes o servicios pendientes de entregar o cumplir, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

AGROASEMEX podrá rescindir el contrato, cuando el proveedor incumpla sus obligaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LAASSP, para los efectos establecidos en los artículos 59 y 60 de la propia LAASSP.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 58 de 129</p>
--	--



Asimismo, AGROASEMEX podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contar con los servicios y bienes, objeto de esta invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la LAASSP.

**GARANTÍAS.**

Con el fin de contar con garantía para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, el PROVEEDOR correspondiente, independientemente a la carta solicitada en el FORMATO 5, en donde se compromete a garantizar el suministro del servicio conforme a las **características, especificaciones, términos y condiciones que se describen** en los Términos de Referencia, deberá otorgar una fianza de garantía de cumplimiento, expedida por una institución legalmente autorizada en la República Mexicana, a favor de AGROASEMEX, S.A. por un importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado .

El PROVEEDOR deberá entregar el original o de manera electrónica de la póliza de cumplimiento a AGROASEMEX, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

La fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y tres meses siguientes a su terminación. En su caso, la vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y, en caso de juicio, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En cualquier supuesto, sólo podrá ser cancelada mediante autorización previa, expresa y por escrito de AGROASEMEX. La falta de entrega de la póliza en los términos requeridos será motivo para que no se autorice pago alguno y podrá ser causa de rescisión del contrato respectivo.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a la convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de comunicación de fallo, e invariablemente antes de la firma del contrato.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 59 de 129</p>
--	--



**VIGENCIA O PLAZO DE ENTREGA.**

La vigencia de los servicios dará inicio al día siguiente a la emisión del fallo siendo este el 07 de agosto, a partir de ahí el proveedor adjudicado contara con un máximo de 60 días naturales para realizar los trámites ante las instancias necesarias para contar con los permisos correspondientes para poder llevar a cabo los trabajos, una vez teniendo los permisos correspondientes se contara con un máximo de 70 días naturales para poder llevar a cabo el servicio correspondientes, por lo que las vigencia del servicio será del **07 de agosto de 2019 al 14 de diciembre de 2019.**

**Lugar o lugares en donde se prestará el servicio:**

Oficinas Centrales de AGROASEMEX, S.A., ubicadas en Av. Constituyentes Pte. No. 124, Col. El Carrizal, Querétaro, Qro., C.P. 76030.

**Horario:**

Los horarios que deberá cubrir el personal es:

Lunes a Domingo, en horario abierto conforme a las necesidades por parte del proveedor para la prestación de los servicios en los términos requeridos.

**Condiciones y forma de pago:**

Se realizarán los pagos de la siguiente manera:

- Primer pago al momento de la adjudicación del servicio correspondiente al 30% por concepto de anticipo, por el que el proveedor tendrá que presentar la fianza correspondiente.
- Segundo pago bajo del 50 % físico del servicio, el cual corresponda el pago del 20% del monto adjudicado.
- Tercer pago bajo del 75 % físico del servicio, el cual corresponda el pago del 25% del monto adjudicado.
- Cuarto pago o finiquito bajo cotejo de avance al cubrir el 100 % físico del servicio correspondiente al 25% monto adjudicado, este pago será liberado

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 60 de 129</p>
--	--



una vez que el proveedor cumpla con todos los entregables, actas correspondientes y garantías a favor de AGROASEMEX.

**Responsable del servicio:**

Jorge Alfonso Ramos Vega  
Gerente de Administración Interna  
y Almacén.

Héctor Joel Fuentes Tolentino  
Subgerente de Servicios Generales

jramos@agroasemex.gob.mx

hfuentes@agroasmex.gob.mx

**Responsable de verificar el cumplimiento del contrato:**

Gabriela Reyes Luevano  
Directora de Administración  
greyes@agroasemex.gob.mx

**Cotización**

Para la presentación de la oferta económica deberá desglosar el costo de acuerdo a los componentes del servicio.

Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
Pago de permisos necesarios para el proceso de mantenimiento (montaje y desmontaje). Incluye: Todo lo necesario para su operación.	Permisos	1.00		
Desmontaje de placas de aluminio para dar mantenimiento a una altura máxima de 25m. incluye: fletes al almacén del	M2	2,104.00		

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



contratista, mano de obra, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
Aplicación de pintura automotiva color verde igual al existente. Incluye: limpia de las piezas, quitar material vinílico existente y aplicación de pintura, materiales, mano de obra, flete de almacena obra y montaje, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	2,104.00		
<b>Subtotal</b>				
<b>I.V.A</b>				
<b>Total</b>				

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



**FORMATO 1**

**Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de licitación pública nacional, Invitación y adjudicación directa.**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, adjunto sobre electrónico que contiene proposiciones técnica, económica y documentación que a continuación se describe:

DOCUMENTO	ANEXO O FORMATO	REFERENCIA LEGAL/CONVOCATORIA	Folio
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>			
Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica	FORMATO 1	Artículo 39, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de la LAASSP.	
Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.	Declaración (Escrito Libre)	Artículos 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento.	
En su caso, el convenio de proposición conjunta, con los requisitos establecidos en el punto III.-FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso e) y en lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.	Convenio de Propuesta conjunta	Sección III.-FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso e) de la convocatoria y en lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.	
Escrito de facultades para comprometerse por sí o por su representada.	Formato 2	Artículo 48, fracción V del Reglamento.	
Manifiesto en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Formato 2-A	Artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 64 de 129</p>
--	--





Manifestación de no estar inhabilitados o tener parentesco alguno con funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP.	Formato 3	Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.	
Formato de Declaración de integridad	Formato 4	Artículo 29, fracción IX de la LAASSP y 39, fracción VI de su Reglamento.	
Carta garantía de los servicios.	Formato 5	Sección III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso k), apartado GARANTÍAS de la convocatoria.	
Formato de Manifiesto de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y la opinión vigente emitida por el IMSS.	Formato 6	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.D IR y su última modificación ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D J	
Carta de estratificación.	Formato 7	Artículos 34 y 39, fracción VI, inciso h) del Reglamento.	
Formato de manifestación del Artículo 32-D, del C. F. F. de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT	Formato 8	Disposición 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.	
Copia Del registro de CompraNet	Formato 9	Sección XV. REGISTRO DEL SISTEMA COMPRANET 5.0. de la convocatoria.	
Modelo de Contrato	Formato 10	Artículos 29, fracción XVI de la LAASSP y 39, fracción II, inciso i) del Reglamento.	
Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad.	Formato 11	Artículos 48 y 49 de la LAASSP y 103 del Reglamento.	
FORMATO al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003. Nota informativa para participantes de países miembros	Formato 12	Artículo 7 de la LAASSP y en la Circular No.SACN/300/148/2003	

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)			
Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación e invitación.	Formato 13	Sección XII. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Convocatoria.	
Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Formato 14	Artículo 14 de la LAASSP y artículo 36, fracción VI del Reglamento.	
Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	Formato 15	Sección XIV. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA de la convocatoria.	
Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	Formato 16	Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".	
Manifiesto que podrán formular los particulares emitido por la SFP.	Manifiesto	Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones.	
Actas constitutivas, modificaciones y poder del representante legal.	Actas constitutivas y Poderes	VI. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO, apartado Requisitos que los licitantes deben de cumplir, inciso u) de la convocatoria.	
Carta bajo protesta decir verdad que en caso de ser adjudicado mantendrá confidencialidad y que la empresa	Carta Bajo Protesta decir verdad	Sección X. CONFIDENCIALIDAD de la convocatoria.	

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 66 de 129</p>
--	--



responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de su propio personal o los que se deriven por abandono y/o mal uso de cualquier clase de información que sea generada por su personal para AGROASEMEX durante la vigencia del servicio contratado.			
En su caso, consentimiento de manera expresa para el caso de que terceras personas deseen acceder a datos personales. Formato Libre Anexo Primero, sección II, numeral 7 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones	Formato Libre	Anexo Primero, sección II, numeral 7 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
Propuesta Técnica: Deberá contener la descripción amplia de los servicios que se ofrecen, y acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en concordancia con lo señalado en el Anexo 1 de esta convocatoria "Términos de Referencia"	Formato Libre	VII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, apartado EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso b).	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
Propuesta Económica: Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de los servicios solicitados en la partida única, conforme a lo indicado en la convocatoria y sus anexos.	Formato Propuesta económica	VII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, apartado EVALUACIÓN ECONÓMICA.	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE  
EN SU CASO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** La relación de documentos se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	<b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.	Página 67 de 129
<b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019		



**FORMATO 2**

**Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y en su caso, el Contrato que se derive de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_ en nombre y representación de \_\_\_\_ (persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_

Domicilio de la persona física o moral:	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo Electrónico:	
Página Web:	
No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva:	
Descripción del objeto social (Relacionado con el servicio):	
Fecha de la Escritura Pública:	
Número de Notaría:	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro:	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:	
Lugar o Ciudad de Registro:	
Fecha de Registro:	
Reformas al acta constitutiva:	

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 68 de 129</p>
--	--



Relación de accionistas: Apellido Paterno, Materno:	
<b>APODERADO O REPRESENTANTE</b>	
Nombre del apoderado o representante Legal y Nombre:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Correo Electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta el poder:	
Fecha de la Escritura Pública:	
Número de Notaría:	
Nombre del notario:	
Lugar o Ciudad de Registro:	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:	
Fecha de Registro:	
Lugar o Ciudad de Registro:	
Nombre de la persona de contacto:	
Correo Electrónico:	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del licitante, en su caso de persona física, nombre y firma del representante legal, si es persona moral)

***NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.***

**Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 69 de 129</p>
--	---	-------------------------



**FORMATO 2-A**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número en  
CompraNet: \_\_\_\_\_

Número interno \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 70 de 129</p>
--	--



III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante, en su caso, nombre y firma del representante legal)

**NOTA:** *El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

**Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 71 de 129</p>
--	--



**FORMATO 3**

**Manifestación de no estar Inhabilitados o tener parentesco alguno con los funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP.**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

En cumplimiento al artículo 39, fracción VI, inciso e del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo Reglamento), y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en el supuesto de inhabilitación o parentesco a que se refiere dicho precepto, de igual manea manifiesto que no se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 60 de la LAASSP.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Licitante y Representante o Apoderado Legal  
Nombre de la Razón social de la Empresa del Licitante)

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 72 de 129</p>
--	--





*NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Quando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



**FORMATO 4**  
**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objeto de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, en su caso, celebrar el contrato respectivo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco el contenido del precepto invocado y sus alcances legales, y que la empresa que represento, sus socios y funcionarios, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas directa o indirectamente, que tengan o puedan tener por objeto que los servidores públicos de AGROASEMEX, S. A. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante o Representante Legal y/  
Nombre o denominación de la sociedad)

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 74 de 129</p>
--	---	-------------------------



*NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

Convocatoria para Invitación a Cuando  
Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 75 de 129



**FORMATO 5**

**Carta Garantía de los Bienes y Servicios ofrecidos**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, la empresa (Nombre de la empresa) \_\_\_\_\_, de la que el firmante es representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza que los bienes y servicios que en su caso le sean adjudicados, éstos serán eficientes, con la calidad requerida, de no ser así y de ser el caso, mi representada se compromete a restituir bienes, resarcir daños, sustituir elementos o realizar las acciones que resulten necesarios para eficientizar el bien o servicio, sin costo adicional para AGROASEMEX, para tal efecto, autoriza que mediante la presentación de esta carta garantía, se hagan las reclamaciones que resulten procedentes o en su caso y conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a responder de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 76 de 129</p>
--	--



*NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 77 de 129</p>
--	--



**FORMATO 6**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración.  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente de las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos firmes a cargo, asimismo los recursos humanos que se pretenden ocupar para el cumplimiento del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, que en su caso le sea adjudicado, se encuentran debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, con registro patronal número: \_\_\_\_\_

Asimismo, en caso de resultar adjudicado, me obligo a que durante la vigencia del contrato que se celebre, proporcionare a la Gerencia de Administración Interna de AGROASEMEX, dentro de los 15 días naturales siguientes a cada pago, copia de los recibos bimestrales de las cuotas obrero-patronales del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la invitación.

Adjuntar al presente la Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), la cual se encuentra vigente a la fecha de Apertura de Propositiones del presente procedimiento, y la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuento emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 78 de 129</p>
--	--



**NOTA:** En caso de que no cuentan con trabajadores directos y para la prestación de sus servicios lo realizan a través de la contratación de un tercero, para lo cual, deberá de presentar un escrito en el que mencione el nombre del tercero y número de su registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social, dicho escrito deberá de acompañarse de la constancia de Opinión de Cumplimiento de obligaciones vigente a la fecha de la apertura de proposiciones del presente procedimiento.

*El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



FECHA

**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

**Estimado Patrón:**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de Julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

**Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

**NOTAS:**

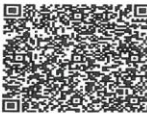
1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. NEGATIVA.- Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado. INSCRITO EN TRABAJADORES.- Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genera indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u otra política.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDD SA1 HCT 101214261 P DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (<http://www.imss.gob.mx/privacidad>).

Si desea modificar o consignar sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invocante:portalmaestral]Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32DIFecha:17 de julio 2015, 08:38:53Folio:14371403357418628437RFC:BA520304508(Nombre o Razón Social:BEJUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.)CURP:03monPO31TVA[FechaEmision:17 de julio 2015, 08:38:53FechaVigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53]  
Sello digital: NsRnR0[1]H2CvRyRnR0[2]CmR7C[1]mRCE4eBAFk2RmRvE7N0R0Wf1MSqem6uVZZVv-LKBD8u2uPK3RDQ7aZDQyFRE+4-gW2s8B8vKKT1TmDqLwZ0180FFtNnN[1]mRmR0E[2]EY6uTVN[1]u[2]u[3]u[4]u[5]u[6]u[7]u[8]u[9]u[10]u[11]u[12]u[13]u[14]u[15]u[16]u[17]u[18]u[19]u[20]u[21]u[22]u[23]u[24]u[25]u[26]u[27]u[28]u[29]u[30]u[31]u[32]u[33]u[34]u[35]u[36]u[37]u[38]u[39]u[40]u[41]u[42]u[43]u[44]u[45]u[46]u[47]u[48]u[49]u[50]u[51]u[52]u[53]u[54]u[55]u[56]u[57]u[58]u[59]u[60]u[61]u[62]u[63]u[64]u[65]u[66]u[67]u[68]u[69]u[70]u[71]u[72]u[73]u[74]u[75]u[76]u[77]u[78]u[79]u[80]u[81]u[82]u[83]u[84]u[85]u[86]u[87]u[88]u[89]u[90]u[91]u[92]u[93]u[94]u[95]u[96]u[97]u[98]u[99]u[100]u[101]u[102]u[103]u[104]u[105]u[106]u[107]u[108]u[109]u[110]u[111]u[112]u[113]u[114]u[115]u[116]u[117]u[118]u[119]u[120]u[121]u[122]u[123]u[124]u[125]u[126]u[127]u[128]u[129]u[130]u[131]u[132]u[133]u[134]u[135]u[136]u[137]u[138]u[139]u[140]u[141]u[142]u[143]u[144]u[145]u[146]u[147]u[148]u[149]u[150]u[151]u[152]u[153]u[154]u[155]u[156]u[157]u[158]u[159]u[160]u[161]u[162]u[163]u[164]u[165]u[166]u[167]u[168]u[169]u[170]u[171]u[172]u[173]u[174]u[175]u[176]u[177]u[178]u[179]u[180]u[181]u[182]u[183]u[184]u[185]u[186]u[187]u[188]u[189]u[190]u[191]u[192]u[193]u[194]u[195]u[196]u[197]u[198]u[199]u[200]u[201]u[202]u[203]u[204]u[205]u[206]u[207]u[208]u[209]u[210]u[211]u[212]u[213]u[214]u[215]u[216]u[217]u[218]u[219]u[220]u[221]u[222]u[223]u[224]u[225]u[226]u[227]u[228]u[229]u[230]u[231]u[232]u[233]u[234]u[235]u[236]u[237]u[238]u[239]u[240]u[241]u[242]u[243]u[244]u[245]u[246]u[247]u[248]u[249]u[250]u[251]u[252]u[253]u[254]u[255]u[256]u[257]u[258]u[259]u[260]u[261]u[262]u[263]u[264]u[265]u[266]u[267]u[268]u[269]u[270]u[271]u[272]u[273]u[274]u[275]u[276]u[277]u[278]u[279]u[280]u[281]u[282]u[283]u[284]u[285]u[286]u[287]u[288]u[289]u[290]u[291]u[292]u[293]u[294]u[295]u[296]u[297]u[298]u[299]u[300]u[301]u[302]u[303]u[304]u[305]u[306]u[307]u[308]u[309]u[310]u[311]u[312]u[313]u[314]u[315]u[316]u[317]u[318]u[319]u[320]u[321]u[322]u[323]u[324]u[325]u[326]u[327]u[328]u[329]u[330]u[331]u[332]u[333]u[334]u[335]u[336]u[337]u[338]u[339]u[340]u[341]u[342]u[343]u[344]u[345]u[346]u[347]u[348]u[349]u[350]u[351]u[352]u[353]u[354]u[355]u[356]u[357]u[358]u[359]u[360]u[361]u[362]u[363]u[364]u[365]u[366]u[367]u[368]u[369]u[370]u[371]u[372]u[373]u[374]u[375]u[376]u[377]u[378]u[379]u[380]u[381]u[382]u[383]u[384]u[385]u[386]u[387]u[388]u[389]u[390]u[391]u[392]u[393]u[394]u[395]u[396]u[397]u[398]u[399]u[400]u[401]u[402]u[403]u[404]u[405]u[406]u[407]u[408]u[409]u[410]u[411]u[412]u[413]u[414]u[415]u[416]u[417]u[418]u[419]u[420]u[421]u[422]u[423]u[424]u[425]u[426]u[427]u[428]u[429]u[430]u[431]u[432]u[433]u[434]u[435]u[436]u[437]u[438]u[439]u[440]u[441]u[442]u[443]u[444]u[445]u[446]u[447]u[448]u[449]u[450]u[451]u[452]u[453]u[454]u[455]u[456]u[457]u[458]u[459]u[460]u[461]u[462]u[463]u[464]u[465]u[466]u[467]u[468]u[469]u[470]u[471]u[472]u[473]u[474]u[475]u[476]u[477]u[478]u[479]u[480]u[481]u[482]u[483]u[484]u[485]u[486]u[487]u[488]u[489]u[490]u[491]u[492]u[493]u[494]u[495]u[496]u[497]u[498]u[499]u[500]u[501]u[502]u[503]u[504]u[505]u[506]u[507]u[508]u[509]u[510]u[511]u[512]u[513]u[514]u[515]u[516]u[517]u[518]u[519]u[520]u[521]u[522]u[523]u[524]u[525]u[526]u[527]u[528]u[529]u[530]u[531]u[532]u[533]u[534]u[535]u[536]u[537]u[538]u[539]u[540]u[541]u[542]u[543]u[544]u[545]u[546]u[547]u[548]u[549]u[550]u[551]u[552]u[553]u[554]u[555]u[556]u[557]u[558]u[559]u[560]u[561]u[562]u[563]u[564]u[565]u[566]u[567]u[568]u[569]u[570]u[571]u[572]u[573]u[574]u[575]u[576]u[577]u[578]u[579]u[580]u[581]u[582]u[583]u[584]u[585]u[586]u[587]u[588]u[589]u[590]u[591]u[592]u[593]u[594]u[595]u[596]u[597]u[598]u[599]u[600]u[601]u[602]u[603]u[604]u[605]u[606]u[607]u[608]u[609]u[610]u[611]u[612]u[613]u[614]u[615]u[616]u[617]u[618]u[619]u[620]u[621]u[622]u[623]u[624]u[625]u[626]u[627]u[628]u[629]u[630]u[631]u[632]u[633]u[634]u[635]u[636]u[637]u[638]u[639]u[640]u[641]u[642]u[643]u[644]u[645]u[646]u[647]u[648]u[649]u[650]u[651]u[652]u[653]u[654]u[655]u[656]u[657]u[658]u[659]u[660]u[661]u[662]u[663]u[664]u[665]u[666]u[667]u[668]u[669]u[670]u[671]u[672]u[673]u[674]u[675]u[676]u[677]u[678]u[679]u[680]u[681]u[682]u[683]u[684]u[685]u[686]u[687]u[688]u[689]u[690]u[691]u[692]u[693]u[694]u[695]u[696]u[697]u[698]u[699]u[700]u[701]u[702]u[703]u[704]u[705]u[706]u[707]u[708]u[709]u[710]u[711]u[712]u[713]u[714]u[715]u[716]u[717]u[718]u[719]u[720]u[721]u[722]u[723]u[724]u[725]u[726]u[727]u[728]u[729]u[730]u[731]u[732]u[733]u[734]u[735]u[736]u[737]u[738]u[739]u[740]u[741]u[742]u[743]u[744]u[745]u[746]u[747]u[748]u[749]u[750]u[751]u[752]u[753]u[754]u[755]u[756]u[757]u[758]u[759]u[760]u[761]u[762]u[763]u[764]u[765]u[766]u[767]u[768]u[769]u[770]u[771]u[772]u[773]u[774]u[775]u[776]u[777]u[778]u[779]u[780]u[781]u[782]u[783]u[784]u[785]u[786]u[787]u[788]u[789]u[790]u[791]u[792]u[793]u[794]u[795]u[796]u[797]u[798]u[799]u[800]u[801]u[802]u[803]u[804]u[805]u[806]u[807]u[808]u[809]u[810]u[811]u[812]u[813]u[814]u[815]u[816]u[817]u[818]u[819]u[820]u[821]u[822]u[823]u[824]u[825]u[826]u[827]u[828]u[829]u[830]u[831]u[832]u[833]u[834]u[835]u[836]u[837]u[838]u[839]u[840]u[841]u[842]u[843]u[844]u[845]u[846]u[847]u[848]u[849]u[850]u[851]u[852]u[853]u[854]u[855]u[856]u[857]u[858]u[859]u[860]u[861]u[862]u[863]u[864]u[865]u[866]u[867]u[868]u[869]u[870]u[871]u[872]u[873]u[874]u[875]u[876]u[877]u[878]u[879]u[880]u[881]u[882]u[883]u[884]u[885]u[886]u[887]u[888]u[889]u[890]u[891]u[892]u[893]u[894]u[895]u[896]u[897]u[898]u[899]u[900]u[901]u[902]u[903]u[904]u[905]u[906]u[907]u[908]u[909]u[910]u[911]u[912]u[913]u[914]u[915]u[916]u[917]u[918]u[919]u[920]u[921]u[922]u[923]u[924]u[925]u[926]u[927]u[928]u[929]u[930]u[931]u[932]u[933]u[934]u[935]u[936]u[937]u[938]u[939]u[940]u[941]u[942]u[943]u[944]u[945]u[946]u[947]u[948]u[949]u[950]u[951]u[952]u[953]u[954]u[955]u[956]u[957]u[958]u[959]u[960]u[961]u[962]u[963]u[964]u[965]u[966]u[967]u[968]u[969]u[970]u[971]u[972]u[973]u[974]u[975]u[976]u[977]u[978]u[979]u[980]u[981]u[982]u[983]u[984]u[985]u[986]u[987]u[988]u[989]u[990]u[991]u[992]u[993]u[994]u[995]u[996]u[997]u[998]u[999]u[1000]u[1001]u[1002]u[1003]u[1004]u[1005]u[1006]u[1007]u[1008]u[1009]u[1010]u[1011]u[1012]u[1013]u[1014]u[1015]u[1016]u[1017]u[1018]u[1019]u[1020]u[1021]u[1022]u[1023]u[1024]u[1025]u[1026]u[1027]u[1028]u[1029]u[1030]u[1031]u[1032]u[1033]u[1034]u[1035]u[1036]u[1037]u[1038]u[1039]u[1040]u[1041]u[1042]u[1043]u[1044]u[1045]u[1046]u[1047]u[1048]u[1049]u[1050]u[1051]u[1052]u[1053]u[1054]u[1055]u[1056]u[1057]u[1058]u[1059]u[1060]u[1061]u[1062]u[1063]u[1064]u[1065]u[1066]u[1067]u[1068]u[1069]u[1070]u[1071]u[1072]u[1073]u[1074]u[1075]u[1076]u[1077]u[1078]u[1079]u[1080]u[1081]u[1082]u[1083]u[1084]u[1085]u[1086]u[1087]u[1088]u[1089]u[1090]u[1091]u[1092]u[1093]u[1094]u[1095]u[1096]u[1097]u[1098]u[1099]u[1100]u[1101]u[1102]u[1103]u[1104]u[1105]u[1106]u[1107]u[1108]u[1109]u[1110]u[1111]u[1112]u[1113]u[1114]u[1115]u[1116]u[1117]u[1118]u[1119]u[1120]u[1121]u[1122]u[1123]u[1124]u[1125]u[1126]u[1127]u[1128]u[1129]u[1130]u[1131]u[1132]u[1133]u[1134]u[1135]u[1136]u[1137]u[1138]u[1139]u[1140]u[1141]u[1142]u[1143]u[1144]u[1145]u[1146]u[1147]u[1148]u[1149]u[1150]u[1151]u[1152]u[1153]u[1154]u[1155]u[1156]u[1157]u[1158]u[1159]u[1160]u[1161]u[1162]u[1163]u[1164]u[1165]u[1166]u[1167]u[1168]u[1169]u[1170]u[1171]u[1172]u[1173]u[1174]u[1175]u[1176]u[1177]u[1178]u[1179]u[1180]u[1181]u[1182]u[1183]u[1184]u[1185]u[1186]u[1187]u[1188]u[1189]u[1190]u[1191]u[1192]u[1193]u[1194]u[1195]u[1196]u[1197]u[1198]u[1199]u[1200]u[1201]u[1202]u[1203]u[1204]u[1205]u[1206]u[1207]u[1208]u[1209]u[1210]u[1211]u[1212]u[1213]u[1214]u[1215]u[1216]u[1217]u[1218]u[1219]u[1220]u[1221]u[1222]u[1223]u[1224]u[1225]u[1226]u[1227]u[1228]u[1229]u[1230]u[1231]u[1232]u[1233]u[1234]u[1235]u[1236]u[1237]u[1238]u[1239]u[1240]u[1241]u[1242]u[1243]u[1244]u[1245]u[1246]u[1247]u[1248]u[1249]u[1250]u[1251]u[1252]u[1253]u[1254]u[1255]u[1256]u[1257]u[1258]u[1259]u[1260]u[1261]u[1262]u[1263]u[1264]u[1265]u[1266]u[1267]u[1268]u[1269]u[1270]u[1271]u[1272]u[1273]u[1274]u[1275]u[1276]u[1277]u[1278]u[1279]u[1280]u[1281]u[1282]u[1283]u[1284]u[1285]u[1286]u[1287]u[1288]u[1289]u[1290]u[1291]u[1292]u[1293]u[1294]u[1295]u[1296]u[1297]u[1298]u[1299]u[1300]u[1301]u[1302]u[1303]u[1304]u[1305]u[1306]u[1307]u[1308]u[1309]u[1310]u[1311]u[1312]u[1313]u[1314]u[1315]u[1316]u[1317]u[1318]u[1319]u[1320]u[1321]u[1322]u[1323]u[1324]u[1325]u[1326]u[1327]u[1328]u[1329]u[1330]u[1331]u[1332]u[1333]u[1334]u[1335]u[1336]u[1337]u[1338]u[1339]u[1340]u[1341]u[1342]u[1343]u[1344]u[1345]u[1346]u[1347]u[1348]u[1349]u[1350]u[1351]u[1352]u[1353]u[1354]u[1355]u[1356]u[1357]u[1358]u[1359]u[1360]u[1361]u[1362]u[1363]u[1364]u[1365]u[1366]u[1367]u[1368]u[1369]u[1370]u[1371]u[1372]u[1373]u[1374]u[1375]u[1376]u[1377]u[1378]u[1379]u[1380]u[1381]u[1382]u[1383]u[1384]u[1385]u[1386]u[1387]u[1388]u[1389]u[1390]u[1391]u[1392]u[1393]u[1394]u[1395]u[1396]u[1397]u[1398]u[1399]u[1400]u[1401]u[1402]u[1403]u[1404]u[1405]u[1406]u[1407]u[1408]u[1409]u[1410]u[1411]u[1412]u[1413]u[1414]u[1415]u[1416]u[1417]u[1418]u[1419]u[1420]u[1421]u[1422]u[1423]u[1424]u[1425]u[1426]u[1427]u[1428]u[1429]u[1430]u[1431]u[1432]u[1433]u[1434]u[1435]u[1436]u[1437]u[1438]u[1439]u[1440]u[1441]u[1442]u[1443]u[1444]u[1445]u[1446]u[1447]u[1448]u[1449]u[1450]u[1451]u[1452]u[1453]u[1454]u[1455]u[1456]u[1457]u[1458]u[1459]u[1460]u[1461]u[1462]u[1463]u[1464]u[1465]u[1466]u[1467]u[1468]u[1469]u[1470]u[1471]u[1472]u[1473]u[1474]u[1475]u[1476]u[1477]u[1478]u[1479]u[1480]u[1481]u[1482]u[1483]u[1484]u[1485]u[1486]u[1487]u[1488]u[1489]u[1490]u[1491]u[1492]u[1493]u[1494]u[1495]u[1496]u[1497]u[1498]u[1499]u[1500]u[1501]u[1502]u[1503]u[1504]u[1505]u[1506]u[1507]u[1508]u[1509]u[1510]u[1511]u[1512]u[1513]u[1514]u[1515]u[1516]u[1517]u[1518]u[1519]u[1520]u[1521]u[1522]u[1523]u[1524]u[1525]u[1526]u[1527]u[1528]u[1529]u[1530]u[1531]u[1532]u[1533]u[1534]u[1535]u[1536]u[1537]u[1538]u[1539]u[1540]u[1541]u[1542]u[1543]u[1544]u[1545]u[1546]u[1547]u[1548]u[1549]u[1550]u[1551]u[1552]u[1553]u[1554]u[1555]u[1556]u[1557]u[1558]u[1559]u[1560]u[1561]u[1562]u[1563]u[1564]u[1565]u[1566]u[1567]u[1568]u[1569]u[1570]u[1571]u[1572]u[1573]u[1574]u[1575]u[1576]u[1577]u[1578]u[1579]u[1580]u[1581]u[1582]u[1583]u[1584]u[1585]u[1586]u[1587]u[1588]u[1589]u[1590]u[1591]u[1592]u[1593]u[1594]u[1595]u[1596]u[1597]u[1598]u[1599]u[1600]u[1601]u[1602]u[1603]u[1604]u[1605]u[1606]u[1607]u[1608]u[1609]u[1610]u[1611]u[1612]u[1613]u[1614





**Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

**Oficio:**

**Asunto: Constancia de Situación Fiscal.**

**RAZON SOCIAL:**

**NRP:**

**Presente.**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que

Número de Registro Patronal , **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2018.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua  
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



Convocat  
Menos

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

principal, en fachada principal y lateral del comercio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

na 81 de 129  
527, sin  
fachada



**FORMATO 7**

**Carta de Estratificación por número de trabajadores  
MIPYMES. HOJA 1.**

(1) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (2)

AGROASEMEX, S. A.  
Av. Constituyentes 124 Pte.  
Col. El Carrizal, C.P. 76030  
Santiago de Querétaro, Qro.  
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica, con número en CompraNet en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre electrónico.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector **COMERCIO**, cuenta con **Número de trabajadores** empleados de planta registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con **Número de personas subcontratadas** personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \$ **Ventas anuales en millones de pesos (MDP)** obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa **MICRO** atendiendo a lo siguiente.

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 82 de 129</p>
--	--



Mediana	Industria y Servicios Comercio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Servicios	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	250
		Desde 51 hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

\*(7) (8).- El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) (8).

\* (10).- El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: -----(11) -----; y que el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricantes de los bienes que integran mi oferta, son: -----(12) ---.

**ATENTAMENTE**  
(13)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

*NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 83 de 129



**FORMATO 7**  
**MIPYMES. HOJA 2.**

Instructivo para el llenado del Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamiento para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas, indicar el registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**PROTESTO**  
**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del licitante o representante legal y

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 84 de 129</p>
--	---	-------------------------



Nombre o denominación de la sociedad

*NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



**FORMATO 8**

**Manifestación del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de licitantes nacionales y extranjeros**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración  
Av. Constituyentes número 124 Poniente.  
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.  
P r e s e n t e.

De conformidad con los términos de la disposición 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con la obligación de inscribirse al RFC; no tiene créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales; no ha solicitado autorización para pagar a plazos o interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo; no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF y no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones I al IV del artículo 32-D, del CFF.

Dato	Descripción					
Nombre, denominación o razón social						
Clave del RFC						
Actividad preponderante						
Domicilio Fiscal:						
Nombre del representante legal						
Clave del RFC						
Correo Electrónico:						
Número de invitación.						
Fecha de invitación.						
Concepto: Servicio de						
Monto de propuesta económica sin incluir impuestos.						
Tipo de Moneda	Pesos Mexicanos					
Marque con una "X"	Bienes	___	Arrendamiento	__	Servicio	__X__

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 86 de 129</p>
--	--



**Asimismo, se adjunta al presente la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual no tiene una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la apertura de proposiciones.**

PROTESTO  
ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

*NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.*

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

Convocatoria para Invitación a Cuando  
Menos Tres Personas: Electrónica

No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019  
Número interno: I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.



FECHA:

**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día    di    de    , a las    horas

- NOTAS:
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
  - Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
  - La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
  - La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
  - Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevados al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
  - La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.


Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Convc Me    Cadena Original:    ||HHU140502FF6|18NA7540830|03-05-2018|P|000001000007000112188||

No. Com    Sello Digital:    Y1QESjOPjMe5MSAM0VTB6FswILJPeaUuItvqx5T0whvR9q9af1G2hrxODDy2cUBOsjeWKRxsUvvcBARpxRq2EaG09J.  
Número    BY9ALpOE3gN3hbsWBj1tCN5TA6sK3dMs0CdnVHbVbsaDzNPiNn0epyaAdXGBaff17V1WID1ZF7tvm16f6Y=

Hoja: 1 de 1



8 de 129  
sin  
chada  
ifones y  
con





**FORMATO 9**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**FORMATO LIBRE QUE CONTIENE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN SISTEMA COMPRANET**

Este formato es libre y deberá contener la constancia del registro como Proveedor de Gobierno en el sistema CompraNet o bien la constancia de registro para el proceso licitatorio que emite el sistema CompraNet

**PROTESTO  
ATENTAMENTE**

Nombre y firma del licitante o representante legal y  
Nombre o denominación de la sociedad

***NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa o persona física y entregarla firmada por el representante legal.***

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 89 de 129</p>
--	--



FORMATO 10  
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,104.00 M2 DE PINTURA AUTOMOTIVA COLOR VERDE DE ACUERDO AL PANTONE DE IMAGEN INSTITUCIONAL P627, SIN PÉRDIDA DE COLOR, SOBRE PANEL DE ALUMINIO DENOMINADO ALOCUBOND, EN FACHADA PRINCIPAL, EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO ASI COMO CUBIERTA, PLAFONES Y FALDONES DE AGROASEMEX, S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., CON GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, AGROASEMEX, S.A. (EN LO SUCESIVO “AGROASEMEX”), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN Y, POR OTRA PARTE, Nombre de la empresa adjudicada., (EN LO SUCESIVO EL “PROVEEDOR”), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL Nombre del Representante Legal. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES

- I. Declara el representante de AGROASEMEX:
  - I.1. Que su representada es una entidad paraestatal e Institución Nacional de Seguros, constituida como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990 ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 129780. -----
  - I.2. Que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este contrato en representación de AGROASEMEX, como consta en la escritura pública 121,780, otorgada el 13 de abril de 2015, ante la fe del licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público número 17 del Distrito Federal, las cuales a la fecha de la firma del presente contrato no le han sido revocadas,

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p>No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019 Número interno: I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 90 de 129</p>
--	--



limitadas o condicionadas de modo alguno. -----  
-----

I.3. Que su representada tiene su domicilio fiscal en Avenida Constituyentes Poniente número 124, Colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro, el cual señala para todos los efectos legales de este contrato y, en términos de las disposiciones fiscales se identifica con el Registro Federal de Contribuyentes clave **AGR-900605-VC6**. -----  
-----

I.4. Que este contrato se rige por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo “LAASSP”), su Reglamento y demás Leyes aplicables-----

I.5. Que la adjudicación de los servicios objeto del presente contrato se llevó a cabo mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número en CompraNet IA-006GSA001-E9-2019 y número interno I3P-001/2019, partida ÚNICA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción II, 42, 43; y demás aplicables de la LAASSP y su Reglamento. --  
-----

I.6. Para el presente contrato se cuenta con la autorización presupuestal correspondiente, de acuerdo con el oficio DGAAF.DF/00123/2019, de fecha 21 de junio de 2019, emitido por Juan Carlos Alcántara Martínez, Director de Finanzas y, con los fondos necesarios para hacer las erogaciones que se motiven con la prestación de servicios objeto del presente Contrato, con cargo a la partida presupuestal número 35101 “mantenimiento y conservación de inmuebles”.-----  
-----

II. **Declara el representante de** *Nombre de la empresa adjudicada*

A) **PERSONA MORAL**

II.1. Qué es una sociedad *Indicar el tipo de sociedad*, constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número *Número de Escritura*, de fecha *Fecha de escritura*, ante la fe del Lic. *Nombre del Notario*, Notario Público Número *Número de Notaría*, de *Lugar de la notaría*, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p style="text-align: right;">Página 91 de 129</p> <p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>
--	--



Comercio de la Lugar donde fue inscrita al registro público de la propiedad y de comercio, en la foja Número de Foja bajo el folio mercantil número Número de folio mercantil, de fecha Fecha de inscripción al Registro, y su última modificación mediante escritura pública número Número de la última modificación de la escritura de fecha Fecha de la última escritura, ante la fe del Licenciado Nombre del notario, Titular de la Notaria Número de la Notaria, de Lugar de la notaria, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de México con folio Folio -----

- II.2. Que tiene las facultades necesarias y suficientes para obligar a su representada, en términos de este contrato, las que constan en el instrumento número Número de instrumento de fecha Fecha del instrumento, ante la fe del Licenciado Nombre del Notario, Titular de la Notaria Número de la notaria de la ciudad de Ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de México con folio Folio, las cuales, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la firma del presente contrato, manifiesta que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en modo alguno. Y que dentro de su objeto social se encuentra Objeto social que tenga relación con el servicio contratado -----

**B) PERSONA FÍSICA Y ACTÚE POR SU PROPIO DERECHO**

- II.1. Que es señalar nacionalidad, según lo acredita con acta de nacimiento, o carta de naturalización. -----

- II.2. Es una persona física actuando por su propio derecho, y se identifica con *(ejemplo: identificación oficial vigente: cartilla, pasaporte, documento migratorio, credencial para votar, cédula profesional)* con número/folio     , la cual ésta vigente, además cuenta con la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato. -----

**PERSONAS FÍSICAS O MORALES**

- II.3. Que su representada tiene su domicilio fiscal en (calle, número, colonia), teléfono Teléfono mismo que señala para todos los efectos legales de este contrato y en términos de las disposiciones fiscales, se identifica con

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p>No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019 Número interno: I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 92 de 129</p>
--	--



Registro Federal de Contribuyentes, y está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **R.F.C.**-----

- II.4. Que su representada se encuentra inscrita como patrón en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro patronal número **Registro Patronal**, y sus empleados y trabajadores, a través de los cuales cumplirá con el servicio objeto de este contrato, están registrados ante dicho instituto con la clave y grado de riesgo que corresponde a las actividades que realizan. -----
- II.5. Que para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que les correspondan en términos de las leyes fiscales aplicables. -----
- II.6. Que conocen y están dispuestos a cumplir con las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, así como de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, demás disposiciones que regulan a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, por lo que bajo protesta de decir verdad manifiestan que sus representadas, así como sus accionistas, empleados o funcionarios, no se encuentran en alguno de los supuestos de inhabilitación o parentesco establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.-----
- II.7. Que sus representadas cuentan con recursos humanos, materiales y financieros, y la experiencia necesaria para prestar los servicios objeto de este contrato, en las condiciones y términos pactados en el mismo. -----
- II.9. Que la representada se encuentra clasificada en rango de una empresa micro, pequeña o mediana empresa conforme a la estratificación por número de trabajadores (sector/tamaño), establecida en el artículo 3º, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ingresos máximos establecidos en la estratificación del mismo.-----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 93 de 129</p>
--	--



II.10. Que su representada podrá inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas y en el Directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, para formar parte de la plataforma electrónica de proveedores, conforme se establece en el artículo Décimo Primero, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. ---  
-----

II.11. Que conocen las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y aceptan someterse a las mismas sin reserva alguna, y cuentan con capacidad de respuesta inmediata, disponiendo para ello de los elementos y recursos técnicos, humanos, materiales y financieros que sean necesarios, así como la experiencia suficiente necesaria para el desarrollo eficaz de los servicios objeto de este contrato, en las condiciones y términos pactados en el mismo y en sus Anexos.-----  
-----

**III. Las partes declaran que:**

III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en el presente contrato, con los documentos mencionados en las declaraciones.-----

III.2. No existe dolo, violencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que impida la celebración del mismo.-----  
-----

III.3. Es su voluntad sujetarse en la celebración de este contrato al cumplimiento de las siguientes:-----  
-----

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El PROVEEDOR se obligan a prestar a AGROASEMEX, los servicios de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,104.00 M2 DE**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 94 de 129</p>
--	--



PINTURA AUTOMOTIVA COLOR VERDE DE ACUERDO AL PANTONE DE IMAGEN INSTITUCIONAL P627 , SIN PÉRDIDA DE COLOR, SOBRE PANEL DE ALUMINIO DENOMINADO ALOCUBOND, EN FACHADA PRINCIPAL, EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO ASI COMO CUBIERTA, PLAFONES Y FALDONES DE AGROASEMEX, S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., CON GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS, con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen en este Contrato y en sus respectivos Anexos. -----

**SEGUNDA. - MONTO Y PRECIOS DEL CONTRATO:** AGROASEMEX pagará al PROVEEDOR, como contraprestación por los servicios materia de este contrato, un subtotal de *Subtotal*, más el Impuesto al Valor Agregado de *Impuestos al Valor Agregado*, obteniendo un total de *Total (Subtotal más I.V.A.)* Los costos unitarios se encuentran especificados dentro del **Anexo Número de anexo de la propuesta económica.**

La Moneda en la que cotizó el “Proveedor” fue Moneda Nacional. -----

Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del servicio y deberán incluir todos los costos involucrados: recursos humanos, materiales, permisos y autorizaciones establecidas en los Términos de Referencia (Anexo 1), así como todo lo necesario para realizar el servicio ofertado, por lo que el PROVEEDOR no podrá agregar ningún costo extra durante la vigencia del contrato.-----

**TERCERA. – FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.** -----

**A) PAGO** -----

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y en el artículo 89 de su Reglamento “AGROASEMEX” pagará al “PROVEEDOR”, un monto total de \$ \_\_\_\_\_ (*con letra*); no pudiendo variar durante la vigencia del contrato, el pago se realizará de la manera siguiente: -----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 95 de 129</p>
--	--



- Primer pago al momento de la adjudicación del servicio correspondiente al 30% por concepto de anticipo, por el que el proveedor tendrá que presentar la fianza correspondiente.
- Segundo pago bajo del 50 % físico del servicio, el cual corresponda el pago del 20% del monto adjudicado.
- Tercer pago bajo del 75 % físico del servicio, el cual corresponda el pago del 25% del monto adjudicado.
- Cuarto pago o finiquito bajo cotejo de avance al cubrir el 100 % físico del servicio correspondiente al 25% monto adjudicado, este pago será liberado una vez que el proveedor cumpla con todos los entregables, actas correspondientes y garantías a favor de AGROASEMEX.

De ser el caso, la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén de "AGROASEMEX", solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y, el "PROVEEDOR", entregará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado. -----

**B) FACTURACIÓN** -----  
-----

El comprobante fiscal debe de ser a favor de: -----  
-----

"AGROASEMEX", S.A. -----  
-----

Domicilio: Av. Constituyentes 124 Poniente, Colonial El Carrizal, Código Postal 76030  
Querétaro, Querétaro. -----  
-----

Registro Federal de Contribuyente: AGR-900605-VC6. -----  
-----

Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante el sistema bancario de transferencia electrónica, para lo cual el "PROVEEDOR" deberá proporcionar a "AGROASEMEX", a la firma del presente instrumento legal, conteniendo el nombre de la Institución Financiera, sucursal, número de cuenta a su nombre (18 dígitos que incluye el número de sucursal) y ciudad donde radique su cuenta bancaria a "AGROASEMEX", a la firma del

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 96 de 129</p>
--	--





presente instrumento legal. Como excepción, los pagos se podrán realizar mediante cheque para abono en cuenta del "PROVEEDOR". -----

El comprobante fiscal deberá satisfacer todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales vigentes. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla. -----

**C) PAGOS EN EXCESO**-----

El "PROVEEDOR" acepta que "AGROASEMEX", proceda a deducir los montos de pagos en excesos, de las facturas subsecuentes o bien el "PROVEEDOR" cubrirá dicho pago con nota de crédito a favor de "AGROASEMEX". -----

El PROVEEDOR conviene que la contraprestación estipulada en esta cláusula incluye todos los costos, directos e indirectos, que impliquen llevar a cabo los servicios objeto de este contrato.-----

**CUARTA. - ANTICIPOS:** No se otorgará anticipo. -----

**QUINTA. - VIGENCIA:** La vigencia de los servicios será del **06 de agosto de 2019 al 14 de diciembre de 2019.** -----

**SEXTA. - PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**-----

El "PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato, a partir del 06 de agosto de 2019, conforme con los Términos de Referencia (anexo 1). -----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 97 de 129</p>
--	--



Los servicios se prestarán en el domicilio ubicado en Av. Constituyentes, 124 pte. Colonia El Carrizal, C.P. 76030 en Santiago de Querétaro, Querétaro. -----

Las condiciones de prestación de servicios se encuentran establecidas en los Términos de Referencia, incluidas en el presente CONTRATO como Anexo 1-----

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD:** El PROVEEDOR es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que les sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tienen contratado a su cargo, y a través del cual prestarán el servicio objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados que utilice el PROVEEDOR, para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.-----

Por lo anterior, el PROVEEDOR responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; les sacarán en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderán de los daños y perjuicios que se le causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque los servicios no se presten en los términos convenidos y por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ellos.-----

Así como, para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del PROVEEDOR en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato. -----

El PROVEEDOR manifiestan que la prestación de los servicios, serán de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el **Anexo 1** de este contrato; la entrega del servicio deberá realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por la prestación del servicio de mala calidad o deficiente.--

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 98 de 129</p>
--	--



**OCTAVA. - DE LA CALIDAD DEL SERVICIO:** El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios con calidad y ética profesional de manera personal y directa aplicando todos sus conocimientos y experiencia en el desarrollo del objeto del presente contrato y en sus respectivos Anexos. Por lo tanto, AGROASEMEX no cubrirá pago alguno por servicios deficientes. -----

**NOVENA. - INFORMACIÓN QUE EN SU CASO SEA REQUERIDA:** El PROVEEDOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la LAASSP, se obliga a proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente contrato que en su momento le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en AGROASEMEX.-----

**DÉCIMA. – CONDUCTO PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATO:** Las partes convienen que únicamente por conducto de sus respectivos representantes se dará seguimiento a los servicios objeto de este instrumento, será a través de ellos que se presentarán y resolverán quejas; se aclararán dudas; se tramitará y autorizará el pago; y, en general, se realizará cualquier comunicación relacionada con los mismos. -----

Para tales efectos, las partes nombran a los siguientes representantes: -----

- a) AGROASEMEX nombra como representantes a Hector Joel Fuentes Tolentino, Subgerente de Servicios Generales y Almacen, con correo electrónico hfuentes@agroasemex.gob.mx; Jorge Alfonso Ramos Vega, Gerente de Administracion Interna, con correo electrónico jramos@agroaemex.gob.mx , quien serán responsable de administrar, vigilar y supervisar el cumplimiento de los servicios consignados en el contrato y, aceptar a nombre de AGROASEMEX la entrega de los servicios y sus condiciones. -----
- b) El PROVEEDOR nombra como representantes a *Nombre del Representante proveedor,* con correo electrónico *Correo electrónico.* y

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 99 de 129</p>
--	--



teléfono Teléfono, quien será responsable personalmente de administrar, vigilar y supervisar el cumplimiento del contrato. -----  
-----

Dichos representantes en ningún caso y por ningún motivo podrán modificar, total o parcialmente, los términos y alcances de este contrato ni de los anexos que forman parte del mismo; por lo que cualquier cambio o adición de su parte no surtirá efecto legal alguno. -----  
-----

Cada parte podrá en cualquier tiempo sustituir a su correspondiente representante, para lo cual únicamente requerirá dar aviso por escrito a la otra parte, en el domicilio señalado para el efecto. -----  
-----

**DÉCIMA PRIMERA. - MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Las partes convienen que el envío por medios electrónicos de cualquier información, aviso, requerimiento o documento ya sea incorporado o como anexo a un mensaje de datos, tendrá los mismos efectos que si se entregara personalmente, conforme a lo siguiente: ----  
-----

1. Los mensajes de datos deberán transmitirse entre los representantes de las partes, única y exclusivamente a través de las direcciones de correo electrónico que se indican en la cláusula inmediata anterior. -----  
-----
2. El mensaje de datos y sus anexos se tendrán por entregados el mismo día y hora en que el destinatario remita el respectivo acuse. -----  
-----
3. Solamente se tendrá por no recibido un mensaje de datos y/o su anexo, si dentro de las doce horas siguientes al momento en que se expidió el acuse, el destinatario informa al emisor el problema que se haya presentado en el envío y le solicita que retransmita el mensaje y/o el anexo. -----  
-----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 100 de 129</p>
--	---



4. En caso de controversia respecto a la evidencia del envío y entrega de información y documentación, se estará a lo siguiente: -----  
-----
- a) Para confirmar al emisor y destinatario de cada mensaje de datos, únicamente se deberá verificar que el mismo se entregó o transmitió, en su caso, a los correos electrónicos que se indican en la cláusula anterior. -----
  - b) Para confirmar el envío y recepción de un mensaje de datos se estará al respectivo acuse de recibo o, en su defecto, al archivo electrónico en el que conste su envío o recepción. En todo caso el envío o recepción de un mensaje de datos, podrá acreditarse con el o los que le precedan y le sucedan, al ser motivo y consecuencia de los mismos y existir entre ellos una relación secuencial y lógica. -----  
-----
  - c) Para determinar el contenido de los mensajes de datos, se estará a los términos literales de los mismos y sus anexos. -----  
-----

**DÉCIMA SEGUNDA. - DAÑOS Y PREJUICIOS:** El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores o agentes, suspendan la prestación de los servicios o pretendan desconocer las obligaciones pactadas en este contrato. -----

**DÉCIMA TERCERA. - SEGUIMIENTO DEL CONTRATO:** “AGROASEMEX” a través de la Subgerente de Servicios Generales y Almacen, realizará el seguimiento del contrato. -----

El “PROVEEDOR” acepta que el representante del seguimiento del contrato será responsable de la comprobación, verificación de la ejecución del Contrato de “AGROASEMEX” vigilará y revisará en todo tiempo el cumplimiento del objeto de este contrato y dará al “PROVEEDOR” por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, así como la aprobación de la relación de servicios (o entrega de bienes) ejecutados y que sean

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 101 de 129</p>
--	---



presentados por el "PROVEEDOR". -----  
-----

El "PROVEEDOR", manifiesta su conformidad, que hasta tanto no se realice la verificación y la aceptación de los servicios, los mismo no serán recibidos ni aceptados. -----

El seguimiento del contrato que realice "AGROASEMEX" no libera al "PROVEEDOR" del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este contrato, así como de responder por deficiencias en la calidad de los servicios una vez concluidos estos. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación tácita o expresa de los servicios, ni libera al "PROVEEDOR" de las obligaciones que contrae bajo este contrato.-----  
-----

**DÉCIMA CUARTA. – MODIFICACIONES AL CONTRATO:** En caso de que AGROASEMEX requiera incrementar los servicios objeto de este contrato o prorrogar su vigencia de conformidad con lo establecido en los artículos 52 la LAASSP, 91 y 92 del Reglamento, sin rebasar el 20% del monto o cantidad de los servicios y se formaliza en convenio modificatorio por escrito-----  
-----

**DÉCIMA QUINTA. – PENAS CONVENCIONALES MORA:** En caso de que el PROVEEDOR no preste los servicios de manera continua y en los términos de este contrato y sus Anexos, pagaran a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por mora, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados oportunamente conforme a lo pactado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al término o plazo y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento, en términos de lo establecido en los artículos 53 de la LAASSP y 96 de su Reglamento.-----  
-----

Dicha Pena convencional no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y se determinará en función de los bienes o servicios no entregados o prestados en la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP. ---  
-----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 102 de 129</p>
--	---



**DÉCIMA SEXTA.- DEDUCCIONES:** En caso de que el PROVEEDOR preste los servicios en forma distinta a la establecida en este contrato y en sus anexos o de manera deficiente, le será aplicable una deducción al pago que realice AGROASEMEX, por la prestación del servicio, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados conforme a lo pactado o ejecutados de manera deficiente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al plazo en que debieron entregarse o realizarse y hasta la fecha en que se presten en términos de lo convenidos, pudiendo considerarse la rescisión del contrato en caso de no solventarse la deficiencia en el plazo de veinte días naturales ininterrumpidos, mismo que empezara a contar a partir de la primera deducción que aplique AGROASEMEX, y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato, en términos del artículo 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento.

**DÉCIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO:** En el supuesto de que el PROVEEDOR incumpla este contrato, pagarán a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, o en su defecto de la contraprestación que corresponda a los servicios pendientes de entregar o cumplir y respecto de los cuales AGROASEMEX no conserve un producto o beneficio con motivo de la rescisión, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como reparación de los daños y perjuicios que se causen.

Respecto a las penas por incumplimiento, por la incorrecta prestación de los servicios y por mora, pactadas en esta cláusula y en los dos precedentes, respectivamente, el PROVEEDOR autoriza expresamente a AGROASEMEX a retener y realizar los descuentos derivados de la pena convencional que corresponda, directamente del pago que se encuentre en proceso de liquidación y aplicarlo en pago de la misma.

La pena convencional procederá con independencia de que AGROASEMEX exija el cumplimiento forzoso del contrato o su rescisión.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 103 de 129</p>
--	---



**DÉCIMA OCTAVA. - GARANTÍA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO:**

FIANZA DE ATICIPO.- Para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento del monto otorgado como anticipo, EL PROVEEDOR contratará a su costa, fianza con institución legalmente autorizada, en favor de AGROASEMEX, por la totalidad del monto otorgado como anticipo, a efecto de que el PROVEEDOR de inicio a la ejecución de los trabajos y adquiera e instale los insumos necesarios para la realización de los mismos, tales como, pago de permisos ante las autoridades pertinentes, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanentemente, entre otros.-----

Dicha fianza deberá ser entregada por el PROVEEDOR, previamente a la entrega del anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos; la garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.-----

FIANZA DE CUMPLIMIENTO. - Para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de este contrato, el PROVEEDOR contratará a su costa, fianza con institución legalmente autorizada, en favor de AGROASEMEX, por la cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total estipulado en la Cláusula SEGUNDA, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

El PROVEEDOR mantendrá en vigor la fianza durante el tiempo que esté vigente este contrato y tres meses siguientes a su terminación. En su caso, la vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y en caso de juicio o controversia, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. La fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito por parte de AGROASEMEX. Para el caso de controversia, la afianzadora se someterá a los procedimientos previstos en los artículos 279, 280 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza deberá contratarse conforme al texto que se indica en el anexo correspondiente. -----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 104 de 129</p>
--	---





El PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el original de la póliza de fianza en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de firma de este contrato. En caso de que el original de la póliza no coincida con el texto que se establece en el **ANEXO Número de Anexo** correspondiente el PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el endoso de corrección correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido. Ante la falta de entrega de la póliza de fianza en los términos requeridos, no procederá pago alguno. -----

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garanticé la fianza en comento, se consideran indivisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se hará por el monto total de las obligaciones garantizadas. ---

**DÉCIMA NOVENA - CESIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** El PROVEEDOR no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin embargo, AGROASEMEX otorga su consentimiento para que pueda ceder sus derechos de cobro, a través de operaciones de factoraje financiero o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. -----

**VIGÉSIMA - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** El procedimiento de rescisión administrativa se iniciará a partir de que “AGROASEMEX” comunique por escrito al “PROVEEDOR” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. -----

La determinación de “AGROASEMEX” de dar o no por rescindido el contrato deberá estar fundada y motivada; y notificada al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquél en que se hubieren recibido los argumentos y pruebas o que se haya vencido. -----

La notificación, tanto del inicio del procedimiento de rescisión como de la determinación de la rescisión administrativa del contrato, serán notificadas por

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 105 de 129</p>
--	---



“AGROASEMEX” al “PROVEEDOR” conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y surtirá sus efectos a partir de la fecha de notificación de la determinación respectiva. -----

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, el “PROVEEDOR” hiciera la prestación de los servicios contratados, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “AGROASEMEX” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. -----

Cuando “AGROASEMEX” rescinda el contrato, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión. -----

Iniciado un procedimiento de conciliación “AGROASEMEX”, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. ---

“AGROASEMEX” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes. -----

“AGROASEMEX” al no dar por rescindido el contrato, establecerá con el “PROVEEDOR” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, por lo que las partes suscribirán un convenio modificatorio, de conformidad con los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta LAASSP. -----

Cuando por motivo del atraso en la entrega de la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, “AGROASEMEX” podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 106 de 129</p>
--	---



fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. -----

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DE CONTRATO:**

**a) RESCISIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A "AGROASEMEX" -----**  
-----

El "PROVEEDOR" solo podrá rescindir este contrato, previa declaración de la autoridad competente. El "PROVEEDOR" sólo podrá demandar la rescisión, cuando por causas imputables a alguno de los siguientes supuestos: -----  
-----

- a) Por incumplimiento en las obligaciones de pago; -----  
-----
- b) Por no poner a disposición del "PROVEEDOR" el sitio donde se presten los servicios objeto de este contrato, cuando así corresponda; o-----  
-----
- c) Por no contar con los permisos, licencias o autorizaciones que estén a su cargo, que se tienen de tramitar para la realización de los servicios contratados. -----

**b) RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL "PROVEEDOR" --**  
-----

"AGROASEMEX" podrá, en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de declaración judicial o arbitral, en caso de que el "PROVEEDOR" se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos: -----  
-----

- a) Incumpla con sus obligaciones en los términos establecidos en el contrato y sus anexos; -----  
-----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 107 de 129</p>
--	---



- b) No ejecute los servicios de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acate las órdenes dadas por el Representante indicado en la cláusula  del presente contrato; -----
- c) Sea declarado o sujeto a concurso mercantil, quiebra o suspensión de pagos, o cualquier otra figura análoga; -----
- d) Durante la ejecución del contrato pierda las capacidades técnicas, financieras u operativas que hubiere acreditado para la adjudicación del contrato; -----
- e) Se le revoque o cancele de manera definitiva cualquier permiso o autorización gubernamental necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones bajo el contrato;
- f) Cuando sin autorización expresa de “AGROASEMEX” ceda o transfiera las obligaciones y derechos del contrato de cualquier forma; -----
- g) Si no da a “AGROASEMEX” o a quien éste designe por escrito, las facilidades y datos necesarios para la inspección y supervisión de los servicios; -----
- h) Si no entrega a “AGROASEMEX” el(los) endoso(s) y ampliación(es) y/o renovación(es) a la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato que esté obligado a entregar conforme a la cláusula “Modificaciones al Contrato” inciso e); -----
- i) En general, por incumplimiento por parte del “PROVEEDOR” de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las leyes, tratados, reglamentos y demás aplicables. -----

**VIGÉSIMA SEGUNDA. -TERMINACIÓN ANTICIPADA:** -----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 108 de 129</p>
--	---



Las partes podrán convenir la terminación anticipada del presente contrato, por las siguientes causas:-----  
-----

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor; -----  
-----
- II. Por no poder determinar la temporalidad de la suspensión; -----  
-----
- III. Cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios que se contratan, para lo cual únicamente será necesario que "AGROASEMEX" entregue al "PROVEEDOR" el aviso correspondiente por escrito con quince días naturales de anticipación, y sin que se requiera de previa declaración judicial en tal sentido; -----
- IV. Cuando existan causas que impidan la ejecución del contrato; y-----  
-----
- V. Cuando lo determine "AGROASEMEX". -----  
-----

Convenida la terminación anticipada, el "PROVEEDOR" tendrá el derecho de recibir de "AGROASEMEX", el pago por los servicios ejecutados hasta la fecha de terminación anticipada, y el finiquito correspondiente deberá efectuarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de que se haya convenido la misma. -----

**VIGÉSIMA TERCERA. – NOTIFICACIONES Y CAMBIO DE DOMICILIO:** Todo aviso, requerimiento o notificación distinta a las que se puedan realizar por correo electrónico, deberá presentarse por escrito en los domicilios que se indican en las declaraciones de este contrato. -----  
-----

Todo cambio de domicilio deberá comunicarse entre las partes con cinco días naturales de anticipación. En tanto no se comuniquen el nuevo domicilio, las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse las partes se considerarán válidamente hechas en el último domicilio que se hayan comunicado. -----  
-----

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 109 de 129</p>
--	---



**VIGÉSIMA CUARTA.** – **PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:** En caso de desavenencia de las partes durante la ejecución del contrato, podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y su Reglamento, para lo cual, deberán presentar la solicitud de conciliación que contenga los elementos previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además de cumplir con lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Sexto del Reglamento de la LAASSP.-----

**VIGÉSIMA QUINTA.** - **INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN:** Todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Contrato se resolverá conforme a lo dispuesto en la LAASSP, su Reglamento y, supletoriamente, el Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; en caso de discrepancia entre la convocatoria del procedimiento de contratación por el que se adjudica el presente contrato y este, prevalecerá lo establecido en la mencionada convocatoria; para el caso de controversia, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, con domicilio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., renunciando expresamente al fuero que pueda corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa. -----

Previa lectura de este contrato y conformes con su contenido y efectos legales, las partes lo firman por duplicado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el *Fecha de firma*.-----

**POR EL PROVEEDOR**

*Nombre del Representante Legal.*  
**POR AGROASEMEX**

**Representante Legal de AGROASEMEX,  
S.A.**

**Área requirente del servicio**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 110 de 129</p>
--	---



**GABRIELA REYES LUÉVANO**

Directora de Administración

**JORGEALFONSO RAMOS**

**VEGA**

GERENTE DE ADMINISTRACION  
INTERNA

**ADMINISTRADOR DEL SERVICIO**  
(Conforme a la Cláusula DÉCIMA del contrato)

Héctor Joel Fuentes Tolentino  
Subgerente de Servicios Generales y Almacén.

**Anexos del Contrato:**

ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES

ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 3. PLAN DE TRABAJO

ANEXO 4. Modelo de la Póliza de Fianza de Cumplimiento y el texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad.

Convocatoria para Invitación a Cuando  
Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 111 de 129



**FORMATO 11**

Modelo de la Póliza de Fianza de Cumplimiento y el texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad

(Papel membretado de Institución de Afianzadora autorizada por la SHCP).

Fiado:	Beneficiario: AGROASEMEX, S.A.
--------	-----------------------------------

Que es a favor de AGROASEMEX, S.A., para garantizar por el proveedor -----, con domicilio \_\_\_\_\_, en la Ciudad de \_\_\_\_\_. Con el fin de garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato número \_\_\_\_\_, celebrado el *Día* de Mes de 2019, cuyo objeto es prestar los servicios de \_\_\_\_\_, celebrado entre \_\_\_\_\_ y AGROASEMEX, S.A., derivadas de un procedimiento de *Tipo de Procedimiento-(LPN, I3P o ADJ)* número *Numero de procedimiento en CompraNet*. El monto total del contrato, es por **-\$xxx,xxx.00** (\_\_\_\_\_ PESOS, 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El monto de la fianza es por **\$xxxxxxx.00** (\_\_\_\_\_ PESOS, 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe total del contrato.

(Nombre de la afianzadora) expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga en los términos de todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos, mismos que se dan por reproducidos;
- B) Que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal;
- C) Que la vigencia de la fianza, se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y en caso de juicio o controversia, se mantendrá en vigor hasta que se

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 112 de 129</p>
--	---





dicte resolución definitiva por autoridad competente;

D) Que la fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito del Beneficiario;

E) Que para el caso de controversia, la afianzadora se acepta someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;

F) Ésta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra del fiado, por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en ésta fianza;

G) No se considerará novación, la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato; y

H) La Afianzadora se compromete a pagar el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento, renunciando el fiado a la proporcionalidad, ya que de acuerdo al contrato su obligación es indivisible.

-----FIN DE TEXTO-----

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
 NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019  <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 113 de 129</p>
---	---	--------------------------



**FORMATO 12**

**Oficio Circular No. SACN/300/148/2003**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en enero de 2003 una segunda fase de evaluación en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 114 de 129</p>
--	---



que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222: Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica

**No. CompraNet:** IA-006GSA001-E43-2019  
**Número interno:** I3P-002/2019

**Objeto:**

Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.

Página 115 de 129



III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

- a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;
- b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI      Cohecho a servidores públicos extranjeros      Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo,

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 116 de 129</p>
--	---



cargo o comisión; CÓDIGO PENAL FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 18-07-2016 70 de 2015

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional. Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 117 de 129</p>
--	---



**FORMATO 13**

**Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de invitación.  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S. A.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

Encuesta de transparencia de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, con el propósito de fortalecer la transparencia en las licitaciones públicas y mejorar nuestros procedimientos, solicitamos su valiosa opinión, sobre el desarrollo de esta invitación, requisitando el presente formato.

Instrucciones: Favor de calificar con una: "X", los supuestos planteados en esta encuesta, según considere:

Factor	Evento	Supuesto	Calificación			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	Junta de Aclaraciones	El contenido de la Convocatoria es claro, para su objetivo.				
2		Las preguntas de carácter técnico y administrativo, se contestaron con claridad.				
3	Presentación de proposición y apertura de oferta Técnica	El acto se desarrolló ágilmente, no obstante la cantidad de documentos que fueron revisados de manera preliminar.				
4	Dictamen técnico y apertura de ofertas económicas	El dictamen técnico y económico fue emitido conforme a lo establecido en la Convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.				
5	Fallo	En el Acta de Fallo se especificaron las razones para la adjudicación, las				

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p>No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019 Número interno: I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 118 de 129</p>
--	---



		causas de desechamiento y de los que no resultaron adjudicados.				
6	Generales	El acceso al inmueble y sala del evento, se llevó a cabo sin ningún contratiempo.				
7		Todos los eventos dieron inicio en la fecha y hora señalada.				
8	Generales	El trato que me dieron los servidores públicos de AGROASEMEX durante la invitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra invitación que emita AGROASEMEX, S. A.				
10		La invitación se desarrolló <b>con apego a la</b> normatividad aplicable.				

Si usted desea agregar algún comentario adicional respecto de la invitación, favor de anotarlo en las líneas siguientes:

---

Favor de entregar la presente encuesta, en la siguiente dirección:

Subgerencia de Adquisiciones de AGROASEMEX, S. A., ubicada en el 1er piso del edificio sito en Av. Constituyentes Poniente No. 124, Colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar cinco días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 119 de 129</p>
--	---



**FORMATO 14**

**Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; **Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.** (Invitación a Cuando Menos Tres Personas)

AGROASEMEX, S. A.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica con número de procedimiento en CompraNet: \_\_\_\_\_ y número interno: \_\_\_\_\_, que en su caso le sea adjudicado, se manifiesta (contar o no) con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos en la totalidad de la plantilla de empleados y que se encuentran debidamente inscritos ante la Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 120 de 129</p>
--	---





NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Quando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 121 de 129</p>
--	---



**FORMATO 15**

**“COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA”**

Compromiso con la Transparencia para fortalecer el proceso de Contratación No: \_\_\_\_\_, relativo a: “ \_\_\_\_\_”, que acuerdan suscribir AGROASEMEX, S.A., a través de la Dirección de Administración, representada en este Acto por la C.P. Gabriela Reyes Luévano, dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a quien en lo sucesivo se le denominará “AGROASEMEX” y \_\_\_\_\_, (Nombre de la Empresa) S.A., representado por: \_\_\_\_\_, (nombre del apoderado o representante legal), en su carácter de \_\_\_\_\_ (apoderado o representante legal) a quien en lo sucesivo se le denominará “LICITANTE”, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

Consideraciones	
1	El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia
2	Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad
3	Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares
4	Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
5	Se requiere la participación de las partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación
6	Este documento denominado “compromisos con la transparencia” representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes
Compromisos: Del “LICITANTE”:	
1	vigilar que sus empleados y subcontratistas que intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados
2	Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal



3	Elaborar su proposición a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al proyecto	4	Conocer y aceptar el proyecto para el cual esta capacitado y considerar en su proposición los elementos necesarios para en su caso, realizar el proyecto con calidad, eficacia y eficiencia
5	Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación	6	Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización del proyecto
7	Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o de la nación	8	A que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de p.e.p, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.
9	Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros		
<b>Compromisos: de "AGROASEMEX":</b>			
1	Exhortar que los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados y difundir el presente documento denominado "compromisos con la transparencia" entre su personal,	2	Desarrollar sus actividades en el proceso de contratación dentro de un código de ética y conducta



	así como terceros que trabajen para p.e.p, que por razones de sus actividades intervengan el proceso de contratación		
3	Evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer la contratación del proyecto	4	Rechazar cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a otorgar ventajas en el proceso de contratación
5	Actuar con honestidad y transparencia durante el proceso de contratación	6	Actuar en todo momento con imparcialidad en beneficio de la institución y sin perjuicio de la empresa
7	Llevar a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación		

El presente "COMPROMISO con la TRANSPARENCIA y DECLARACIÓN de INTEGRIDAD" se firma de común acuerdo en la Ciudad de Querétaro, Qro., a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

<b>AGROASEMEX, S.A.</b>	<b>(Licitante)</b>
_____ <b>C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO</b> Directora de Administración	_____ Nombre de la Empresa Firma del Apoderado o Representante Legal

**FORMATO 16**

MANIFIESTO DE CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SUS MODIFICACIONES.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

AGROASEMEX, S. A.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p>	<p>Página 124 de 129</p>
--	---	--------------------------



P R E S E N T E.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, que conozco el contenido del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el DOF de fecha 20/08/2015, así como sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y  
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: El formato se elaborará en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Cuando se presente una propuesta conjunta, este escrito deberá de ser presentado por cada persona física o moral que participe en el convenio correspondiente.

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_ Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 125 de 129</p>
--	---



\_\_\_\_\_ (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS) NÚMERO \_\_\_\_\_, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

- I. Declara la compañía \_\_\_\_\_: -----  
-----
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrito en forma definitiva en el registro público de la propiedad y del comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_ tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del notario público número \_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, licenciado \_\_\_\_\_.
- I.2. Que el señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ otorgada ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, licenciado \_\_\_\_\_.
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.
- II.1. Declara la compañía \_\_\_\_\_: -----  
-----
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrito en forma definitiva en el registro público de la propiedad y del comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_ tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del notario público número \_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, licenciado \_\_\_\_\_.
- II.2. Que el señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ otorgada ante

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 126 de 129</p>
--	---



la fe del notario público número \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, licenciado \_\_\_\_\_.

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

III. Las partes declaran: \_\_\_\_\_

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 34 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, el artículo 44, fracción II de su Reglamento, y la SECCIÓN III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, inciso e) de la convocatoria. \_\_\_\_\_

III.2. Que las partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, referente a la adquisición o contratación de servicios de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA. PARTES DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE CADA COMPAÑÍA SE OBLIGA A PRESTAR.** \_\_\_\_\_

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La compañía \_\_\_\_\_ que será la compañía líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en \_\_\_\_\_ materia del contrato. \_\_\_\_\_

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 127 de 129</p>
--	---



II. La compañía \_\_\_\_\_, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en \_\_\_\_\_ materia del contrato. -----  
-----

*(Describir a los demás participantes de la agrupación de acuerdo al mismo formato)*

**TERCERA. DOMICILIO COMÚN.** Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en: \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

**CUARTA. REPRESENTANTE COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.** Las partes convienen que la compañía \_\_\_\_\_, a través de su representante legal \_\_\_\_\_, será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante AGROASEMEX, S.A. en nombre y representación de las partes, en todos y cada uno de los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas referida y los que de ella se deriven. -----

**QUINTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.** Las partes están de acuerdo que mediante la firma del contrato o pedido que se celebre con motivo de la (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas) \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante AGROASEMEX, S.A. del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. -----

**SEXTA: NUEVA COMPAÑÍA.** En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración: (INCLUIR CLÁUSULA EN CASO DE SER APLICABLE)

*(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)*-----

**SÉPTIMA. COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO.** Las partes se comprometen a mantener durante

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p>No. CompraNet: IA-006GSA001-E43-2019 Número interno: I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p>Página 128 de 129</p>
--	--





el plazo del contrato o pedido la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este convenio privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las partes en el contrato que se celebre con AGROASEMEX, S.A. para lo cual, el representante legal de cada una de las partes deberá firmar el contrato en carácter de *(proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre si)* o *(obligado solidario de la nueva sociedad)*. -----

Las partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este convenio privado, sin la previa autorización por escrito de AGROASEMEX, S.A. ni a sustituir a alguno de los miembros de la agrupación que presenta a AGROASEMEX, S.A. la proposición conjunta para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin la previa autorización por escrito de AGROASEMEX, S.A. -----

**OCTAVA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la ciudad de \_\_\_\_\_, en el estado \_\_\_\_\_, renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa. -----

El presente convenio privado de proposición conjunta se firma por las partes en dos ejemplares originales a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.-----

COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

[REPRESENTANTE LEGAL]

[REPRESENTANTE LEGAL]

\_\_\_\_\_  
[TESTIGO]

\_\_\_\_\_  
[TESTIGO]

<p>Convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p><b>No. CompraNet:</b> IA-006GSA001-E43-2019 <b>Número interno:</b> I3P-002/2019</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministro e instalación de pintura automotiva color verde Pantone 627, sin pérdida de color, sobre panel de aluminio denominado alocubond, en fachada principal, en fachada principal y lateral del edificio, así como cubierta, plafones y faldones de AGROASEMEX, S.A. ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., con garantía mínima de 2 años.</p> <p style="text-align: right;">Página 129 de 129</p>
--	---